

3. *INFORMACIÓN FINANCIERA*

3.1 *ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS*

3.2 *NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS*

**3.3 *ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS***

G O B I E R N O S R E G I O N A L E S
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
E J E R C I C I O 2 0 1 3
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N°21

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2013 Y 2012:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 | CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Notas N° | | | Notas N° | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 3 | 1297 603.3 | Obligaciones Tesoro Público | 15 | 6414 10.6 |
| Inversiones Disponibles | 4 | 12.0 | Sobregiros Bancarios | 16 | 26.0 |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | 5 | 34 779.6 | Cuentas por Pagar | 17 | 1330 673.3 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | 6 | 47 807.6 | Operaciones de Crédito | 18 | 190 482.7 |
| Existencias (Neto) | 7 | 9513816 | Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 19 | 162 779.3 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 8 | 190 933.1 | Otras Cuentas del Pasivo | 20 | 4652.4 |
| Otras Cuentas del Activo | 9 | 804 148.9 | | 665 208.2 | 457 135.3 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 3 326 666.1 | 3 560 531.8 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2 990 580.1 | 2 662 150.7 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | 10 | 6 509.6 | Deudas a Largo Plazo | 21 | 773 391.7 |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | 11 | 20 927.8 | Beneficios Sociales y Obligaciones Prev. | 22 | 8 636 396.5 |
| Inversiones (Neto) | 12 | 566.8 | Ingresos Diferidos | 23 | 23 687.5 |
| Inmuebles , Maquinaria y Equipo (Neto) | 13 | 39 053 15.4 | Otras Cuentas del Pasivo | 24 | 639 516.1 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | 14 | 3 808 317.6 | Provisiones | 25 | 271022.3 |
| | | | | | 923 789.6 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 42 889 437.2 | 37 330 054.6 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 11 044 769.2 | 9 727 752.1 |
| TOTAL ACTIVO | 46 216 103.3 | 40 890 586.4 | TOTAL PASIVO | 14 035 349.3 | 12 389 902.8 |
| Cuentas de Orden | 29 | 33 072 281.5 | PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Nacional | 26 | 66 963 270.5 |
| | | | Hacienda Nacional Adicional | 27 | (175 557.3) |
| | | | Reservas | | 193 056.7 |
| | | | Resultados Acumulados | 28 | (34 606 959.2) |
| | | | | | (37 369 116.3) |
| | | | TOTAL PATRIMONIO | 32 180 754.0 | 28 500 683.6 |
| | | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 46 216 103.3 | 40 890 586.4 |
| | | | Cuentas de Orden | 29 | 33 072 281.5 |
| | | | | | 32 188 850.6 |


 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública


 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES

ESTADO DE GESTIÓN

EJERCICIO 2013

(En Miles de Nuevos Soles)

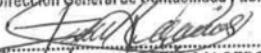
CUADRO N°22

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

| CONCEPTO | 2013 | 2012 | |
|---|------------------------|------------------------|-----------------|
| INGRESOS | | | |
| Notas N° | | | |
| Ingresos Tributarios Netos | 30 | 10 692.4 | 11 058.2 |
| Ingresos No Tributarios | 31 | 451 471.3 | 455 699.3 |
| Traspasos y Remesas Recibidas | 32 | 19 934 359.9 | 17 451 764.9 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | 33 | 1227 443.8 | 865 576.9 |
| TOTAL INGRESOS | 21 623 967.4 | 18 784 099.3 | |
| COSTOS Y GASTOS | | | |
| Costo de Ventas | 34 | (68 999.1) | (65 824.5) |
| Gastos en Bienes y Servicios | 35 | (3 556 733.5) | (3 268 253.3) |
| Gastos de Personal | 36 | (12 585 039.8) | (11 640 342.6) |
| Gastos por Pensiones Prest. y Asistencia Social | 37 | (333 292.7) | (403 633.4) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | 38 | (411 117.3) | (402 445.2) |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | 39 | (732.1) | (50 566.5) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | 40 | (1824 470.1) | (1636 891.0) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | (18 780 384.6) | (17 467 956.5) | |
| RESULTADO OPERACIONAL | 2 843 582.8 | 1 316 142.8 | |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | | | |
| Ingresos Financieros | 41 | 52 204.0 | 15 491.1 |
| Gastos Financieros | 42 | (13 432.9) | (10 130.8) |
| Otros Ingresos | 43 | 1575 233.2 | 1690 429.1 |
| Otros Gastos | 44 | (798 076.6) | (853 401.2) |
| TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS | 815 927.7 | 842 388.2 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 3 659 510.5 | 2 158 531.0 | |
| SUPERAVIT (DÉFICIT) | | | |



OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 23

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013

| CONCEPTO | HACIENDA NACIONAL | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESERVAS | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL |
|--|------------------------------|--|-----------------|----------------------------------|---------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | 64 955 650.3 | (152 499.3) | | (38 296 456.8) | 26 506 694.2 |
| Ajuste Ejercicios Anteriores | 257 197.2 | (1167.9) | | (576 838.4) | (320 809.1) |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público | | (50 887.5) | | | (50 887.5) |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades | | (2 438.8) | | | (2 438.8) |
| Traspasos de Documentos | | (30 672.5) | | | (30 672.5) |
| Otras Operaciones Patrimoniales | 39 053.9 | 277 055.5 | | (75 843.1) | 240 266.3 |
| Superavit (Déficit) del Ejercicio | | | | 2 158 531.0 | 2 158 531.0 |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales | 424 841.8 | 153 667.2 | | (578 509.0) | |
| Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación | | | | | |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | 65 676 743.2 | 193 056.7 | | (37 369 116.3) | 28 500 683.6 |
| Ajuste Ejercicios Anteriores | 136 560.5 | (15 437.1) | | 226 161.0 | 347 284.4 |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público | | (82 708.2) | | | (82 708.2) |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades | | (13319) | | | (13319) |
| Traspasos de Documentos | | 49 433.8 | | | 49 433.8 |
| Otras Operaciones Patrimoniales | 443 166.8 | (140 951.0) | | (594 334.0) | (292 118.2) |
| Superavit (Déficit) del Ejercicio | | | | 3 659 510.5 | 3 659 510.5 |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales | 706 800.0 | (177 619.6) | | (529 180.4) | |
| Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación | | | | | |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | 66 963 270.5 | (175 557.3) | | (34 606 959.2) | 32 180 754.0 |

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 DR. ISABEL CARRIÓN SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 24

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---|------------------------|------------------------|
| A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos | 139 454.0 | 128 209.2 |
| Cobranza de Aportes por Regularización | | |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad | 386 507.2 | 357 445.3 |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas | 733 577.2 | 369 871.7 |
| Traspaso y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público | 13 549 152.9 | 12 360 664.5 |
| Otros | 905 912.5 | 949 602.2 |
| MENOS | | |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios | (3 461 807.6) | (2 943 079.4) |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales | (9 264 254.9) | (8 224 985.0) |
| Pago de Otras Retribuciones Complementarias | (310 710.1) | (268 805.3) |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios | (1358 416.3) | (1392 750.1) |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social | (109 608.5) | (95 591.1) |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas | (590.3) | (2 816.5) |
| Traspaso y Remesas corrientes entregadas al Tesoro Público | (15 879.5) | (5 374.6) |
| Otros | (1144 219.7) | (995 379.1) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN | 49 116.9 | 237 011.8 |
| B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros | 169.9 | 252.1 |
| Cobranza por Venta de Edificios, Activos No Producidos | 101 387.1 | 19 638.1 |
| Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo | 16.9 | 1085.5 |
| Otros | 50 273.9 | 16 412.4 |
| MENOS | | |
| Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros | (873 636.5) | (650 297.8) |
| Pago por Compra de Edificios, y Activos No Producidos | (138 954.8) | (234 503.6) |
| Pago en Construcciones en Curso | (4 045 979.5) | (3 147 512.5) |
| Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo | (1372 955.2) | (1132 495.7) |
| Otros | (269 3411) | (348 640.2) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN | (6 549 019.3) | (5 476 061.7) |
| C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Donaciones de Capital en Efectivo | | |
| Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas | 123 136.9 | 125 925.9 |
| Traspaso y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público | 6 121 468.5 | 4 790 922.6 |
| Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos (Nota) | 198.3 | 332.8 |
| Endeudamiento Interno y/o Externo | 238 378.6 | 261 628.9 |
| Otros | 781 539.9 | 643 070.7 |
| MENOS | | |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas | (408 292.6) | (512 2718) |
| Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público | (72 436.3) | (174 338.8) |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda | (20 552.2) | (8 186.0) |
| Otros | (302 524.2) | (151 786.5) |
| Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación | | |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO | 6 460 916.9 | 4 975 297.8 |
| D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO | (38 985.5) | (263 752.1) |
| E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 1336 588.8 | 1600 340.9 |
| F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFEC. AL FINALIZAR EL EJERCICIO | 1 297 603.3 | 1 336 588.8 |



OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 CRUZ ISABEL CAÑORIO SALCEDO
 Directora en Gobierno Nacional y Gobierno Regional

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1: ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Antecedentes

De conformidad con el artículo 190° de la Constitución Política del Perú los Gobiernos Regionales fueron creados sobre la base de áreas contiguas integradas por su valor histórico, cultural, administrativo y económico, conformando unidades geo-económicas.

La Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regula la conformación de las regiones y municipalidades y fija las competencias de los tres niveles de gobierno, determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales y regula las relaciones en sus distintos niveles.

Actividad Económica

La finalidad esencial de los Gobiernos Regionales es fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Asimismo, impulsa las obras de infraestructura pública, mejorando la calidad de vida de la población.

Los Gobiernos Regionales, son parte fundamental del Estado Peruano y como tal tienen a su cargo el desarrollo de la planificación regional, ejecutar proyectos de inversión pública, promocionar las actividades económicas y administrar la propiedad pública, para lograr ello cuentan con asignaciones y transferencias específicas que establece la Ley Anual de Presupuesto, por lo tanto están sujetos a la rendición de cuentas.

La Ley N° 28708 – Ley del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria Ley N° 29537, en mérito a la Ley N° 29401, Ley de Reforma de los artículos 80° y 81° de la Constitución Política del Perú cuya finalidad es mejorar el sistema de presentación y evaluación de la Cuenta General de la República, en tal sentido la Dirección General de Contabilidad Pública, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, establece normas y procedimientos que permiten armonizar la información contable de las entidades del Sector Público, y que de acuerdo al artículo 24° establece: “que se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República todas las entidades del sector público sin excepción”, siendo el plazo de presentación hasta el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.

Los Gobiernos Regionales presentan información financiera producto de las transacciones y hechos económicos cuantificables, expresados en moneda de curso legal a valores históricos al 31 de diciembre del ejercicio 2013, en aplicación de la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 - Cierre Contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01 y su modificatoria Resolución Directoral N° 015-2013-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento de presentación de la información contable corresponde a 25 Gobiernos Regionales de un universo de 26 entidades, quedando en situación de omiso el

Gobierno Regional Tumbes. Esta omisión genera diferencias en las cifras históricas del Estado de Situación Financiera ejercicio 2013 comparado con la del ejercicio 2012, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Principales Variaciones de Saldos

| CONCEPTO | Cuenta General de la República 2012 Saldos 2012 | Cuenta General de la República 2013 Saldos 2012 | variación |
|--------------------------------------|--|--|---------------------|
| Total Activo | 41 619 483.1 | 40 890 586.4 | (728 896.7) |
| Total Pasivo | 12 549 250.7 | 12 389 902.8 | (159 347.9) |
| Total Patrimonio | 29 070 232.4 | 28 500 683.6 | (569 548.8) |
| Total Resultado del Ejercicio | 2 359 733.9 | 2 158 531.0 | (201 202.9) |

NOTA 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales, son elaborados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; aplicables a la Contabilidad Gubernamental; Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, supletoriamente en lo que corresponda a las Normas de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y la normatividad contable vigente aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales contabilizan sus operaciones, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/93.01, Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01 y la Resolución Directoral N° 004-2013-EF/51.01 y demás disposiciones vigentes, como instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas emitidas de los sistemas contables de las entidades gubernamentales, permitiendo su integración y consolidación de la información financiera para su inclusión en la Cuenta General de la República, se expresan en moneda de curso legal a valores históricos y reflejan razonablemente la situación económica y financiera de las entidades comprendidas en el ámbito de los Gobiernos Regionales.

Entre los principales principios y prácticas contables, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los Estados Financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo consignado en el Estado de Situación Financiera, comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles, concordante con la NIC-SP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

La moneda de curso legal se expresa a su valor nominal.

La moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicando los tipos de cambio de divisas extranjeras, emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y la Administradora Privada de Fondos de Pensiones.

Las sub cuentas de esta partida se presentan de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de disponibilidad.

Las cuentas corrientes bancarias que muestren saldos acreedores se muestran como sobregiro en el pasivo.

Cuentas por Cobrar

Son derechos de la entidad por obligaciones contraídas con terceros por conceptos como impuestos, tasas, venta de bienes, venta de servicios, renta de la propiedad, locación de inmueble.

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado NIC-SP N° 04 “Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio” y NICSP N° 1 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el activo corriente o activo no corriente del Estado de Situación Financiera, conforme a las fechas de vencimiento.

Existencias

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo o para la venta, bienes que producen las entidades como actividades adicionales y complementarias a su función principal, productos terminados por la entidad, así como otros materiales y suministros listos para su uso. Se valúan al costo o valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, se presenta en el concepto Existencias en el Estado de Situación Financiera y su registro contable se ciñen a los procedimientos establecidos en la NIC-SP 12 “Existencias”.

Valuación

Se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia con la NICSP N° 12 Existencias y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo e Infraestructura Pública

Esta cuenta agrupa a Edificios y Estructuras, Activos No Producidos, Vehículos, Maquinarias y Otros. Se registran al costo de adquisición, el mismo que no debe exceder su valor de reposición.

La depreciación de los bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública, se calculan teniendo como base la probable vida útil de los bienes y las disposiciones legales vigentes, asimismo los Gobiernos Regionales pueden modificar los porcentajes de depreciación con resolución de la alta dirección, en casos debidamente sustentados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Otras Cuentas del Activo

Comprende los desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, saldos de inversiones intangibles y otros activos como bienes agropecuarios mineros, bienes culturales y activos intangibles como patentes, entre otros. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a estudios y proyectos, activos intangibles, se efectúa bajo el Método de Línea Recta, de conformidad con lo dispuesto por el Instructivo N° 02 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública.

Obligaciones Laborales y Obligaciones Previsionales

Las Provisiones para Beneficios Sociales de los trabajadores son derechos que les corresponden por obligaciones laborales, y al retiro se rigen conforme al Decreto Ley N° 276, Decreto Ley N° 728 y demás disposiciones vigentes.

El registro y control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado se efectuó de acuerdo al Instructivo N° 020-2003-EF/93.01, aprobado con Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01.

Cuentas de Control

Las entidades registran en esta cuenta contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciable, así como el cálculo actuarial efectuado por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 106-2002-EF y 026-2003-EF, y se efectuarán al cierre del ejercicio.

Saneamiento Contable

Se establece las Acciones de Saneamiento de la información Contable en el Sector Público en cumplimiento al Artículo 3º de la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República del Ejercicio 2009, emitiéndose la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 - Lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público, que contempla la conformación del Comité de Saneamiento Contable a efectos de establecer las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable.

Base de Registro de Gasto e Ingreso

La información del gasto se realiza sobre la fase del devengado y el ingreso por el realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Ingresos y Gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NIC-SP 9 - Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.

Registro Único de Información

El registro de la Información Financiera y Presupuestaria de los Gobiernos Regionales, se realizan de acuerdo con el artículo 10º de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel Gobierno Nacional, Regional y Local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Procedimiento de Consolidación de los Estados Financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 015-2013-EF/51.01, Anexo N° 01 “Modificación a la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 “Cierre Contable y presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República, los Gobiernos Regionales que tengan operaciones recíprocas entre Unidades Ejecutoras del mismo pliego presentarán Estado Financieros Consolidados, nivel de Estado de Situación Financiera EF-1 y Estado de Gestión – EF-2.

En este nivel para el ejercicio 2013 se presenta información consolidada sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo, el universo de 25 Gobiernos Regionales, incluida la Región Lima Metropolitana.

Los Gobiernos Regionales presentan, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que sirve como documento fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República, cuya elaboración y presentación se efectúo de acuerdo a los Principios Contables y Normas Internacionales de Contabilidad. Esta información es el resultado del registro sistemático en aplicación del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y disposiciones complementarias vigentes emanadas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Asimismo, dicha información es elaborada teniendo en consideración los lineamientos establecidos por la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 Directiva para el Cierre Contable y Presentación de la Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada con Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01 y su modificatoria Resolución Directoral N° 015-2013-EF/51.01, las notas de los Estados Financieros consolidados, son tomadas como base de la información proporcionada por los Gobiernos Regionales, las mismas que son estructuradas de manera comparativa con relación al ejercicio anterior y se revela cambios y efectos más significativos de las variaciones a nivel de cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, así como análisis de ratios financieros aplicados a los Gobiernos Regionales, siendo consolidados para la elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2013.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en Bancos e Instituciones Financieras, son fondos de libre disponibilidad, conformados principalmente por las cuentas corrientes abiertas en el Banco de

la Nación y depósitos en Instituciones Financieras. No encontrándose sujetos a restricción. El detalle se presenta a continuación:

| CONCEPTO | En Miles de Nuevos Soles | |
|---|--------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Caja | 230.7 | 440.5 |
| Fondos Fijos | 5 047.5 | 5 182.2 |
| Depósitos en Instituciones Financieras Públicas | 1 152 741.2 | 1 290 291.6 |
| Depósitos en Instituciones Financieras Privadas | 16 120.2 | 40 664.3 |
| Entidad Cuenta de Enlace | 223.3 | |
| Recursos Centralizados en la Cuenta | 123 240.4 | |
| Otros | 0.0 | 10.2 |
| TOTAL | 1 297 603.3 | 1 336 588.8 |

*En comparación a lo reportado en el ejercicio anterior, esta cuenta presenta una disminución de S/. 38 985,5 mil equivalente al 2,9%, principalmente en el concepto Depósitos en Instituciones Financieras Públicas y Privadas, siendo las entidades más representativas, el **Gobierno Regional Tacna** que disminuyó considerablemente la cantidad de S/. 25 012,5 mil, por los giros efectuados para la ejecución de las diferentes obras por administración directa, como construcción de la carretera “Ticaco Candarave”, mejoramiento y ampliación de la provisión de agua para Tacna, construcción de reservorios, reparación y mantenimiento de canales y pozos, asimismo esta cuenta ha sido objeto de embargo por mandato judicial al Gobierno Regional Tacna; el **Gobierno Regional Arequipa** con disminución de S/. 22 785,9 mil principalmente en el rubro Donaciones debido a que los recursos recibidos, fueron transferidos a los Gobiernos Locales, para la ejecución de obras, asimismo esta cuenta disminuye por el adelanto del 20% según contrato, por la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras, como el “Puente Chilina” y construcción de la “Vía La Joya”.*

*De otro lado, se ve incrementado el **Gobierno Regional Pasco** con variación favorable de S/. 6 206,5 mil siendo el más significativo el rubro Transferencias, recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (PROVIAS), orientadas a la ejecución de obras, asimismo por las sanciones impuestas a las Empresas Mineras por la Dirección Sub Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; el **Gobierno Regional Cusco** con aumento considerable de S/. 141 651,8 mil que proviene del endeudamiento interno con el Banco de la Nación, destinados a programas, proyectos y metas para servicios de infraestructura de educación, salud, agua y saneamiento, carreteras, riego, electrificación, entre otros.*

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

Incluye las cuentas que representan bonos, pagarés, letras y otros valores negociables adquiridos de fácil liquidación o convertibilidad y que constituyen verdaderos sustitutos temporales de dinero.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--------------------------|-------------|-------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Otros | 12.0 | 12.0 |
| TOTAL | 12.0 | 12.0 |

*El importe mostrado en este período corresponde al **Gobierno Regional Piura**, incluye el valor de las acciones nominales en la bolsa de valores, con un valor de S/. 1.00 cada una, las mismas que se encuentran custodiadas en el Banco Financiero.*

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de los Gobiernos Regionales, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otros, cuyo cobro se espera lograr en corto plazo. Como se detalla a continuación:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Impuestos y Contribuciones Obligatorias | 1.0 | 1.6 |
| Contribuciones Sociales | 10.1 | |
| Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. | 9 573.7 | 12 745.8 |
| Rentad de la Propiedad | 8 538.9 | 1 154.6 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 16 776.6 | 16 563.9 |
| Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación | 11 117.8 | 5 799.4 |
| TOTAL | 46 018.1 | 36 265.3 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (11 118.2) | (8 213.0) |
| Menos : Ajuste por Consolidación | (120.3) | |
| TOTAL NETO | 34 779.6 | 28 052.3 |

Con relación al año anterior reporta un saldo neto de S/. 6 727,3 mil que representa el 24,0%, se debe principalmente al concepto Rentas de la Propiedad, Otras Cuentas por Cobrar y Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, siendo las más representativas el **Gobierno Regional Arequipa** que tuvo incremento de S/. 5 411,1 mil básicamente en el rubro renta de la propiedad real, que corresponde a la U.E. Majes Siguas por el contrato de Constitución de Derecho de Usufructo por la empresa GTS MAJES S.A.C. por el predio de AUTODEMA con la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL, asimismo por el cobro de la venta de tarifas de agua a las juntas de usuarios; el **Gobierno Regional Piura** con S/. 1 150,8 mil debido al aumento de las deudas por cobrar en la renta de la propiedad real, por mayor flujo de prestación de servicios en atención a los pequeños agricultores con la dotación del servicio de riego, así como el alquiler de maquinarias, igualmente por los servicios prestados a cargo del Proyecto Especial Chira Piura por la venta de agua a la Junta de Usuarios y Comisiones de regantes, para el cultivo agrícola.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa deudas a favor de los Gobiernos Regionales por concepto de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, etc., los saldos más significativos. Presenta la siguiente estructura:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|------------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar Diversas | 103 826.6 | 122 077.4 |
| Venta de Activos No Financieros | 1365.6 | 1214.7 |
| Subsidios - ESSALUD | 199.5 | 165.5 |
| Depósitos Entregados en Garantía | 117.4 | 392.5 |
| Por Deuda Asumida | 66.9 | 66.9 |
| Al personal | 6 392.8 | 6 481.7 |
| Multas y Sanciones | 8 714.0 | 10 309.6 |
| Cuentas por Cobrar Diver. de Dudosa Recup. | 75 477.9 | 91 103.1 |
| Otras Cuentas por Cobrar Diversas | 11 492.5 | 12 343.4 |
| Préstamos | 35 652.5 | 8 302.7 |
| Para fines agropecuarios | 3 298.8 | |
| Otros Préstamos | 4 210.2 | 3 908.0 |
| Préstamos de Dudosa Recuperación | 31 442.3 | 10 959.9 |
| Otras Cuentas | 14 782.5 | 14 001.2 |
| Otros | 14 782.5 | 14 001.2 |
| TOTAL | 154 261.6 | 144 381.3 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (106 388.1) | (92 730.6) |
| Menos: Ajuste por Consolidación | (65.9) | 0.0 |
| TOTAL NETO | 47 807.6 | 51 650.7 |

En comparación con el año anterior se aprecia que esta cuenta decreció, mostrando saldo neto de S/. 3 843,1 mil o 7,4%, representado por el **Gobierno Regional Tacna** con S/. 1 167,9 mil en el rubro multas, generadas principalmente por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, a empresas que no cumplen con la normatividad laboral y de seguridad en el trabajo; el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 339,7 mil la variación obedece a la disminución de cobranzas, así como la disminución de las ventas de medicamentos del sector salud y por el castigo directo de la cuentas por cobrar.

NOTA 7: EXISTENCIAS

Comprende los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, bienes destinados a la venta o para ser distribuidos en forma gratuita, para el proceso de producción, para la obtención de productos terminados, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance. El desagregado es el siguiente:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|------------------|------------------|
| Bienes y Suministros de Funcionamiento | 597 28.7 | 513 840.3 |
| Bienes para la Venta | 177 150.2 | 182 438.7 |
| Bienes de Asistencia Social | 28 760.7 | 24 222.5 |
| Materias Primas | 8 951.2 | 9 713.6 |
| Materiales Aux.,Suministros y Repues | 19 808.2 | 18 112.3 |
| Productos en Proceso | 444.7 | 537.2 |
| Productos Terminados | 1 154.8 | 1 065.2 |
| Bienes en tránsito | 19 040.5 | 21 174.5 |
| TOTAL | 952 439.0 | 871 104.3 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (1057.4) | (9319) |
| TOTAL NETO | 951 381.6 | 870 172.4 |

Teniendo en cuenta a lo reportado al año precedente muestra incremento neto de S/. 81 209,2 mil equivalente al 9,3% principalmente en Bienes y Suministros de Funcionamiento, Bienes de Asistencia Social, Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos, sobresaliendo las siguientes entidades: **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 14 012,9 mil por la existencia de vinos, vinagres, y pisco que son producidos en el centro de servicio vivero Vitivinícola Ex Majes II, así como por textos escolares de educación inicial y otros materiales impresos del Programa Estratégico de Logros y Aprendizaje para Educación Inicial y Primaria; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 969,1 mil por el aumento de suministros médicos, así como a las transferencias del Ministerio de Educación y Salud para los programas educativos y prestación social en salud; el **Gobierno Regional Junín** con S/. 10 739,7 mil por la compra de medicamentos para los establecimientos de salud en la Dirección Regional de Salud Junín y Hospital de Tarma, igualmente por la compra de productos pesqueros, materiales y útiles, combustibles y lubricantes.

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa los Seguros Pagados por Anticipado, Alquileres Pagados por Anticipados, Primas Pagados por Opciones, Entregas a Rendir Cuentas, como se detalla a continuación:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Seguros Pagados por Anticipado | 2 0011 | 5 046.0 |
| Alquiles pagados por Anticipado | 320.2 | 309.8 |
| Entregas a Rendir Cuentas | 188 611.8 | 226 569.3 |
| TOTAL | 190 933.1 | 231 925.1 |

Con variación negativa de S/. 40 992,0 o 17,7% en relación al año anterior, principalmente el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 1 998,8 mil en el rubro “Otros” por la reclasificación de los gastos efectuados por UNOPS para la construcción del Hospital Regional, a cargo de la Sede Central; el **Gobierno Regional Apurímac** con S/. 23 036,4 mil por la rendición efectuada por la Sede Central, así como por la reclasificación a Otras Cuentas del Activo los encargos generales otorgados a los municipios para proyectos de inversión.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende cuentas de Fideicomiso, Anticipos a Contratistas y Proveedores, Encargos Generales Otorgados, Fiduciarios de la Deuda Pública, Administración de Recursos para Terceros, Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados, y otros, según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Fideicomisos | 401,5 | 0,0 |
| Anticipo a Contratistas y Proveedores | 362 340,6 | 375 225,2 |
| Encargos Generales | 320 588,4 | 404 932,4 |
| Fiduciarios de la Deuda Pública | 16,2 | 0,0 |
| Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados | 1756,5 | 1746,6 |
| Otros | 119 045,7 | 260 226,3 |
| TOTAL | 804 148,9 | 1 042 130,5 |

Disminuyó en comparación al año anterior el importe de S/. 237 981,6 mil o 22,8%, las entidades más representativas son las siguientes: **Gobierno Regional Pasco** con S/ 65 291,1 mil por las rendiciones de los adelantos a contratistas por las obras a ejecutarse dentro del ámbito de la región; el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 34 564,8 mil principalmente por el concepto anticipo a contratistas y proveedores al consorcio Néstor Gambeta por el proyecto “Mejoramiento de la Av. Néstor Gambeta”, así como al consorcio Costanera por el proyecto “Mejoramiento Av. Costanera”; el **Gobierno Regional Ancash** con variación negativa de S/. 51 531,8 mil por los adelantos otorgados a contratistas y los servicios prestados de pre-inversión a cargo de la unidad formuladora.

NOTA 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el saldo por derecho de cobranza de tributos, venta de bienes, servicios y derechos administrativos a favor del Estado, cuya realización se espera lograr en el largo plazo. Según detalle:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|-----------------|-----------------|
| Cuentas por Cobrar | 14 772.0 | 13 391.2 |
| Venta de Bienes y Serv. Y Derechos Administ. | 187.4 | |
| Rentas de la Propiedad | 6 500.3 | 6 279.2 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 12 | 37.2 |
| Cuentas por Cobrar de Dudosa Recup. | 8 270.5 | 6 887.4 |
| TOTAL | 14 772.0 | 13 391.2 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (8 262.4) | (6 832.9) |
| TOTAL NETO | 6 509.6 | 6 558.3 |

Presenta al cierre del ejercicio 2013 una variación neta de S/. 48,7 mil o 0,7%, básicamente por el **Gobierno Regional Lambayeque** que decreció el 100%, en la que se encontraban registradas las deudas de los prestatarios del Ex Fondo de Desarrollo Agrario Ex- FONDEAGRO de la cartera crediticia, cuya cobranza es dudosa, motivo por el cual se ha provisionado el mismo importe por la antigüedad de la deuda; el **Gobierno Regional La Libertad** disminuyó el 100% por las acciones de cobranza que correspondía al Proyecto Especial Chavimochic y Hospital Regional Docente de Trujillo.

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Agrupa la parte no corriente de las deudas a favor de los Gobiernos Regionales, por deuda contraída, derechos de cobro a terceros por transacciones distintas al objetivo de la actividad principal de la entidad. Presenta la siguiente estructura:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar Diversas | 46 443,0 | 53 644,0 |
| Venta de Activos No Financieros por Cot | 25,3 | 717,9 |
| Subsidio - ESSALUD | 19,1 | 110,0 |
| Depósitos en Garantía | 22,0 | 2,7 |
| Al Personal | 6 514,9 | 6 662,4 |
| Otros | 39 861,7 | 46 151,0 |
| Préstamos | 106 114,2 | 109 193,8 |
| Préstamos de Dudosa Recuperación | 105 925,7 | 108 342,6 |
| Otros | 188,5 | 851,2 |
| TOTAL | 152 557,2 | 162 837,8 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (131629,4) | (143 714,8) |
| TOTAL NETO | 20 927,8 | 19 123,0 |

Con relación al año anterior se aprecia el aumento de S/. 1 804,8 mil que representa al 9,4%, representado principalmente por el **Gobierno Regional Lima Metropolitana** con S/. 19 268,0 mil por la garantía de dos meses de alquileres de las oficinas ubicadas en Jr. Carabaya N° 851 – Lima; el **Gobierno Regional Loreto** con S/. 1 331,2 mil por préstamos agrarios, concedidos a los agricultores a través de la sede central; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 1 594,6 mil por cuentas por cobrar al personal por responsabilidad fiscal, así como civil y procesos judiciales a los trabajadores.

NOTA 12: INVERSIONES

Muestra la participación accionaria minoritaria de los Gobiernos Regionales en empresas.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|--------------|--------------|
| Acciones y Participaciones de Capit | 566,8 | 566,8 |
| Otros | 566,8 | 566,8 |
| TOTAL | 566,8 | 566,8 |

Con relación al año anterior se mantiene sin variación, importe que corresponde al **Gobierno Regional Arequipa** el movimiento de esta cuenta corresponde al Hospital Goyeneche por las acciones obtenidas por Donación de personas naturales.

NOTA 13: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes de uso, que son destinados a los servicios de las entidades de los Gobiernos Regionales y que son utilizados para el desarrollo de sus actividades, tales como inmuebles, tierras, terrenos, edificios y otras construcciones; maquinaria y equipo, equipo de transporte, muebles, enseres y construcciones en curso, constituyen propiedad intangible del Estado Peruano. Con la siguiente estructura:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Edificios y Estructuras | 46 292 987.8 | 41 078 112.9 |
| Edificios y Estructuras | 17 364.1 | 16 414.1 |
| Edificios o Unidades No Residenciales | 6 250 611.8 | 5 598 137.6 |
| Estructuras | 15 783 235.5 | 15 512 491.6 |
| Concesiones, Usufructo y Otros | 3 429.4 | |
| Construcción de Edificios Residenciales | 1 702.2 | 2 483.9 |
| Construcción de Edificios Residenciales No | 5 669 354.5 | 4 569 576.9 |
| Construcción de Estructuras | 15 843 085.0 | 12 935 408.6 |
| Activos No Producidos | 2 724 205.3 | 2 443 600.2 |
| Vehículos, Maquinaria y Otros | 5 295 796.5 | 4 470 177.4 |
| Vehículos | 876 699.2 | 713 844.8 |
| Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros | 4 090 205.2 | 3 500 797.2 |
| Otros | 328 892.1 | 255 535.4 |
| TOTAL | 51 588 784.3 | 45 548 290.3 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (12 535 668.9) | (11 663 136.5) |
| TOTAL NETO | 39 053 115.4 | 33 885 153.8 |

Con una variación favorable neta de S/. 5 167 961,6 mil equivalente al 15,3%, con mayor representatividad las siguientes entidades: **Gobierno Regional Lambayeque** con incremento de S/. 534 096,9 mil, comprende las obras ejecutadas en el ejercicio 2013 como rehabilitación y mejoramiento de la carretera "Pomalca Saltur-Sipan-Pampa" Distrito de Pomalca-Zaña-Chongoyape; así mismo la construcción de pavimento, veredas, áreas verdes con mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado con conexión domiciliaria en la Av. Prolongación Bolognesi tramo entre la Av. José L. Ortiz y Gavita de Pimentel, construcción de puente y vía de acceso principal a los centros poblados, interconexión a la carretera Huaca Rajada Distrito de Pucala-Chiclayo, electrificación rural con energía solar de los caseríos y anexos del distrito Cañaris-Ferreñafe; el **Gobierno Regional Cusco** con S/. 432 060,1 mil por el mejoramiento de la prestación de servicios para la formación en educación física, proyecto especial Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA en obras de infraestructura agrícola, como la construcción de presa y sistema de riego "Yapituyoc y Pallpata", asimismo, a cargo del proyecto especial Plan COPESCO que viene ejecutando obras de infraestructura vial como mejoramiento de la carretera "Yurisque-Ranracasana-Paruro"; el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 160 648,8 mil, principalmente en las instalaciones médicas, obra de rehabilitación cauce del Río Siguanas Sector El Zarzal, el **Gobierno Regional Ica** con aumento de S/. 52 913,4 mil por la adquisición de camionetas y compra de ambulancias para hospitales, así como por el incremento de bienes muebles y equipos médicos adquiridos y recibidos del Ministerio de Salud.

NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Representa las Inversiones Intangibles por Estudios y Proyectos, Objetos de Valor, parte no corriente de los Fideicomisos, Bienes Culturales y Cargas Diferidas, Fondos Sujetos a Restricción y otros. Muestra el siguiente detalle:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|--------------------|--------------------|
| Caja y Bancos | 26 493,9 | 16 670,6 |
| Fondos Sujetos a Restricción | 26 493,9 | 16 670,6 |
| Fideicomiso | 2 16 482,9 | 459 724,7 |
| Fideicomiso | 2 16 482,9 | 459 724,7 |
| Servicios y Otros Contratados por A | 1 237 647,3 | 1 171 235,4 |
| Encargos Generales Otorgados | 366 686,1 | 396 054,7 |
| Otros | 870 961,2 | 775 180,7 |
| Inversiones Intangibles | 459 652,4 | 400 023,6 |
| Gastos por la Contrat. De Serv. | 149 089,7 | 123 906,0 |
| Otros | 310 562,7 | 276 117,6 |
| Estudios y Proyectos | 1 890 735,9 | 1 367 343,9 |
| Elaboración de Expediente Técnico | 310 933,2 | 243 225,4 |
| Otros | 1579 802,7 | 124 118,5 |
| Otros Activos | 209 044,6 | 210 846,6 |
| Otros Activos Intangibles | 110 825,7 | 109 460,6 |
| Otros | 98 218,9 | 101 386,0 |
| TOTAL | 4 040 057,0 | 3 625 844,8 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosas | (231739,4) | (207 192,1) |
| TOTAL NETO | 3 808 317,6 | 3 418 652,7 |

Al cierre del ejercicio muestra comportamiento favorable neto de S/. 389 664,9 mil equivalente al 11,4%, respecto al año anterior, básicamente en los conceptos Estudios y Proyectos, Servicios y Otros Contratados por Anticipado, sobresaliendo el **Gobierno Regional Cusco** con S/. 123 016,6 mil o 61,1% con variación positiva en las inversiones intangibles y los estudios y proyectos que el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA viene ejecutando como la Gestión Ambiental, Cuenca bajo Urubamba, Educación Ambiental para hábitos y patrimonio sostenible de producción de residuos sólidos y gestión de proyectos dirección técnica supervisión y administración; así como también se puede apreciar en la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Plan Meriss incremento en el concepto estudios por administración directa de gestión y producción en sistemas de riego; el **Gobierno Regional Pasco**, refleja el incremento de S/. 31 172,8 por la adquisición de los Software para la central informática en su proceso de modernización institucional de las redes informáticas.

NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO

Agrupa las subcuentas en las que se registra el pago de los gastos corrientes y de capital de la entidad, mediante las subcuentas bancarias del Tesoro Público. Según detalle:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|------------------|------------------|------------------|
| Gasto Corriente | 446 607,9 | 393 726,0 |
| Gasto de Capital | 194 802,7 | 354 179,9 |
| TOTAL | 641 410,6 | 747 905,9 |

En este período el concepto Obligaciones Tesoro Público, muestra un comportamiento desfavorable de S/. 106 495,3 mil o 14,2% con relación al año anterior, representado por el **Gobierno Regional Piura** con S/. 17 156,9 mil corresponde a los cheques que se encuentran

en tránsito para ser cancelados por el Banco de la Nación que serán efectivizados en el siguiente trimestre; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 26 313,4 mil por los cheques girados pendientes de pago.

NOTA 16: SOBREGIRO BANCARIO

Agrupa las cuentas que representan sobregiros bancarios.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| Depósitos en Instituciones Públicas | 26,0 | 0,0 |
| TOTAL | 26,0 | 0,0 |

Este importe corresponde al Gobierno Regional Ancash, debido a que la Unidad Ejecutora Ugel Yungay según lo manifestado por el pliego no realizó la reclasificación adecuada.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones por tributos por pagar, remuneraciones por pagar y obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, ejecución de estudios y obras, que al cierre del ejercicio, en su mayoría no han sido pagados.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|--------------------|--------------------|
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 98 684.0 | 47 633.6 |
| Fondo de Pensiones | 2 019.3 | 1975.9 |
| Régimen de Prestaciones de Salud | 25 208.2 | 13 643.9 |
| Sistema Nacional de Pensiones | 8 940.3 | 7 772.3 |
| Otros | 62 516.2 | 24 241.5 |
| Remunerc., Pens. y Benefic. por pagar | 100 283.0 | 85 620.0 |
| Remuneraciones por Pagar | 40 305.9 | 29 550.3 |
| Pensiones por Pagar | 6 218.6 | 6 982.5 |
| Otras Rem., Pens. y Benef. por pagar | 42 525.7 | 38 414.3 |
| Otros | 11 232.8 | 10 672.9 |
| Cuentas por Pagar | 1 131 892.4 | 1 234 203.5 |
| Bienes y Serv. por Pagar | 266 589.1 | 328 096.8 |
| Activos No Financieros por Pagar | 811 449.1 | 853 203.5 |
| Depósitos en garantía | 53 854.2 | 52 903.2 |
| TOTAL | 1 330 859.4 | 1 367 457.1 |
| Menos : Ajuste por Consolidación | (186.1) | |
| TOTAL NETO | 1 330 673.3 | 1 367 457.1 |

Con relación al año anterior refleja una disminución neta de S/. 36 783,8 mil o 2,7% principalmente en los conceptos Bienes y Servicios por Pagar y Activos No Financieros, destacando el **Gobierno Regional Junín** con S/. 53 107,3 mil por el pago de las obligaciones contraídas con terceros, referido a obras como: Construcción y equipamiento del Hospital II La Merced Chanchamayo, construcción del puente sobre el Río Mantaro, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Satipo, mejoramiento e implementación de la infraestructura del nivel secundario del centro educativo Santa Ana – Chanchamayo, construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Río Tambo, entre

otros; el **Gobierno Regional Lima** con variación negativa de S/. 24 698,1 mil principalmente en el rubro Activos No Financieros por Pagar debido a las obligaciones frente a terceros por las obras que se viene realizando como ampliación y mejoramiento del sistema integral del servicio de agua potable y alcantarillado del centro poblado Menor el Porvenir y Caleta Vidal distrito de Supe - Barranca – Lima, construcción y equipamiento del Hospital Regional en la Provincia de Cañete, entre otros; el **Gobierno Regional Ayacucho** disminuyó el importe de S/. 8 351,8 mil básicamente en el pago de bienes y servicios, y activos no financieros por pagar.

De otro lado, tenemos el incremento de esta cuenta a cargo del **Gobierno Regional Lima Metropolitana** con S/. 2 790,3 mil por los servicios por pagar tales como servicio de seguridad y vigilancia 24 horas en el Jr. Camaná N° 488, así como el alquiler de maquinaria fotocopiadoras a COPISERVICE E.I.R.L., igualmente por la adquisición de impresora multifuncional láser; el **Gobierno Regional Cajamarca** con incremento de S/. 22 209,9 mil principalmente por la unidad ejecutora Pro-Región por obras a ejecutarse a cargo de la empresa “COPASA SUCURSAL DEL PERÚ” como la construcción e implementación del Hospital II – de Jaén.

NOTA 18: OPERACIONES DE CREDITO

Representan las deudas contraídas a corto plazo frente a un tercero por una transacción de crédito realizada.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--------------------------|------------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Deuda de Corto Plazo | 190 482,7 | 85 000,0 |
| TOTAL | 190 482,7 | 85 000,0 |

Aumento la cantidad de S/. 105 482,7 mil equivalente al 124,1%, con relación al año anterior, representado por el **Gobierno Regional Cusco** por endeudamiento interno con el Banco de la Nación, para la ejecución de proyectos como: Carretera Santo Tomás – Colquemarca, Hospital Antonio Lorena, entre otros; el **Gobierno Regional Piura** también obtuvo financiamiento interno a corto plazo a través del Banco de la Nación para el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura educativa, salud y otros.

NOTA 19: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

Conformado por la parte corriente de las obligaciones contraídas en las entidades que corresponden a los Gobiernos Regionales, respecto a préstamos externos e internos con vencimiento a corto y mediano plazo.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--------------------------|------------------|----------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Deuda Directa devengada | 5 050,0 | 2 142,3 |
| Deuda Externa | 3 678,4 | 2 510,1 |
| Deuda Interna | 18 897,5 | |
| Internas | 106 529,9 | |
| Externas | 28 623,5 | |
| TOTAL | 162 779,3 | 4 652,4 |

Con relación al año anterior muestra saldo favorable de S/. 158 126,9 mil, destacando el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 93 609,4 mil esta cuenta refleja el monto por la emisión de certificados de Inversión Pública Regional CIPRL, asimismo por avances del proyecto de inversión pública “Vía troncal interconexión entre los distritos de Miraflores, Selva Alegre, Yanahuara, Cayma, Cerro Colorado”, como producto del convenio denominado “Convenio de Inversión Pública Regional” con Participación del Sector Privado.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende básicamente las obligaciones por compromisos incurridos por los Gobiernos Regionales, con la finalidad de desarrollar las funciones propias, para llegar al cumplimiento de sus obligaciones y cuya exigibilidad de pago es a corto plazo. Como se detalla a continuación:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Otras Cuentas por Pagar | 665 208,2 | 457 135,3 |
| TOTAL | 665 208,2 | 457 135,3 |

Reporta una variación positiva respecto al año anterior de S/. 208 072,9 mil equivalente al 45,5% representado por las siguientes entidades: **Gobierno Regional Junín** con S/. 72 232,5 mil por las obligaciones contraídas respecto a deudas de sentencia judiciales por cosa juzgada, principalmente por la Dirección de Agricultura, Educación y Salud; el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 13 520,7 mil debido a las obligaciones pendientes de cancelación como son los alquileres y retenciones de las planillas y las cuentas por pagar del D.U. N° 037-94 a los servidores del sector salud y educación; el **Gobierno Regional Piura** con S/. 11 832.4mil en este caso el incremento corresponde por el reconocimiento de beneficios por mandato judicial y que han sido provisionados.

NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

Comprende las Obligaciones del Gobierno Regional por deudas contraídas con instituciones financieras locales y del exterior, con vencimiento a largo plazo. Los saldos más significativos se muestran a continuación:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por Pagar | 130.4 | 178.2 |
| Sistema Nacional de Pensiones | 130.4 | 178.2 |
| Cuentas por Pagar | 11 401.1 | 520.2 |
| Activos No Financieros por Pagar | 2 347.8 | 76.6 |
| Depósitos en garantía | 9 053.3 | 443.6 |
| Deuda Externa | 5 114.6 | 4 082.6 |
| Deuda Interna | 163 830.6 | 82 580.2 |
| Bonos del Tesoro Público | 87 3413 | 81273.4 |
| Del Banco de la Nación | 75 182.5 | |
| De la Banca Privada y Finaniera | 1306.8 | 1306.8 |
| Deuda Directa a Largo Plazo | 592 915.0 | 631 526.0 |
| Internas | 137 143.8 | 99 609.3 |
| Externas | 455 7712 | 531916.7 |
| Otros | | 97.3 |
| TOTAL | 773 391.7 | 718 984.5 |

Aumentó con relación al año anterior la cantidad de S/. 54 407,2 mil que representa el 7,6%, atribuido a la divisionaria Deuda Interna, destacando el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 69 768,2 mil por el crédito interno obtenido en convenio entre el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas, que son orientados a gastos del proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta" cuya ejecución está a cargo de la sede central; el **Gobierno Regional Cusco** con S/.13 633,6 mil por las deudas contraídas con el Banco Mundial BIRF, atribuido a la U.E. Proyecto Especial Plan Meriss por los desembolsos efectuados por K.F.W de Alemania por concepto de consultoría, éstos fondos son destinados a los proyectos: Irrigación Cullahuata, Irrigación Añahuichi, asimismo al préstamo interno del Banco de la Nación, fondos destinados a la ejecución de los proyectos de irrigación Pallaje, irrigación Quisco, irrigación Chancamayo, así como la irrigación Maranpaki.

NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicio.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|--------------------|--------------------|
| Remuneraciones, Pens. Y Beneficio | 8 636 396.5 | 7 795 884.4 |
| Comp. por Tiempo de Serv. Por Pagar | 949 455.7 | 500 496.7 |
| Obligaciones Previsionales | 7 686 940.8 | 7 295 387.7 |
| TOTAL | 8 636 396.5 | 7 795 884.4 |

Respecto al ejercicio 2012 reporta un incremento de S/. 840 512,1 mil o 10,8%, básicamente en el concepto Obligaciones Previsionales, sobresaliendo el **Gobierno Regional Piura** con S/. 107 627,2 mil por la provisión anual de los servidores sujetos al D.L. N° 276 y los profesionales de la salud, magisterio y los servidores contratados a plazo fijo sujetos al D. Leg. 728 y D. Leg. N° 650, así como también el registro de las obligaciones previsionales informadas por la ONP.; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 195 234,5 mil compuesta en su mayoría por las compensaciones por tiempo de servicios y obligaciones previsionales del personal D. Ley N° 20530 a través del cálculo actuarial elaborado por la oficina de Normalización Previsional – ONP; el **Gobierno Regional Ica** con S/. 102 074,5 mil por el incremento de la compensación por tiempo de servicios, en el sector educación; el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 31 569,6 mil por las provisiones acumuladas a favor del personal administrativo y docente, así como las obligaciones previsionales a cargo del estado.

NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS

Conformada por los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en ejercicios posteriores:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Venta de Bienes y Servicios | 2 253.1 | 7 125.4 |
| Intereses Diferidos | 11 199.5 | 10 782.1 |
| Otros Ingresos Diferidos | 234.9 | 163.8 |
| TOTAL | 23 687.5 | 18 071.3 |

Con relación al ejercicio anterior se incrementó en S/. 5 616,2 mil o 31,1%, destacando el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 6 835,5 mil, por el servicio de alquiler de Maquinaria Agrícola del centro de servicios CIMA, asimismo por la venta de lotes y parcelas a cargo de la U. E. Proyecto Especial Majes Siguas; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 71,1 mil constituido por los ingresos bancarios que corresponde al Proyecto Especial Chavimochic.

De otro lado el **Gobierno Regional Tacna** disminuyó S/. 250,5 mil con relación al año anterior, esta cuenta esta referida a la venta de terrenos realizada en ejercicios anteriores, que corresponde al Proyecto Parque Industrial de Tacna; el **Gobierno Regional San Martín** disminuyó el importe de S/. 1 014,3 mil, por cobro total efectuado a la empresa Electro Oriente.

NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende el saldo no corriente de las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales como Organismos Internacionales y Nacionales. El desagregado es el siguiente:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Otras Cuentas por Pagar | 639 516.1 | 271022.3 |
| TOTAL | 639 516.1 | 271 022.3 |

En comparación con el ejercicio anterior esta cuenta presenta saldo favorable de S/. 368 493,8 mil equivalente a 136,0%, representado por el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 32 353,9 mil atribuido a los adeudos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, en aplicación al D. U. N° 037-94, corresponde principalmente al sector educación, así como reintegro a los trabajadores en aplicación a la normatividad legal vigente; el **Gobierno Regional Amazonas** con S/. 42 807,9 mil generado por los devengados de las sentencias judiciales que se encuentran en calidad de cosa juzgada.

NOTA 25: PROVISIONES

Incluye el importe de las Sentencias Judiciales en primera, segunda, etc., sin que tengan la calidad de cosa juzgada, las mismas que se vienen saldando conforme lo señala la Ley de Presupuesto Anual en una proporción del 3% del monto autorizado en el PIA del ejercicio vigente. Presenta la siguiente estructura:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Provisiones | 678 032.2 | 691 174.0 |
| Personal Administrativo | 132 156.9 | 116 499.1 |
| Personal de Educación | 223 631.8 | 116 553.2 |
| Personal de Salud | 46 200.3 | 70 063.0 |
| Otros | 276 043.2 | 388 058.7 |
| Provisiones Diversas | 293 745.2 | 232 615.6 |
| TOTAL | 971 777.4 | 923 789.6 |

Esta cuenta reporta el aumento de S/. 47 987,8 mil que representa el 5,2%, atribuido al **Gobierno Regional Lambayeque** S/. 13 264,8 mil debido a litigios por causas judiciales concluidas y que son informadas por procuraduría pública y provisionada por cada una de las Unidades Ejecutoras, siendo las más significativas el Colegio Militar Elías Aguirre y la Sede Central; el **Gobierno Regional Moquegua** con S/. 48 164,3 mil en este ejercicio esta cuenta se ve incrementada por la provisión de contingencias a favor del personal nombrado del sector educación, las Unidades Ejecutoras que generaron dicho aumento son Educación Mariscal Nieto, Educación Sánchez Cerro y Educación Ilo las cuales han tenido sentencias en contra por reclamaciones por litigio; el **Gobierno Regional Ucayali** con variación positiva de S/. 5 516,6 mil por las provisiones de litigios judiciales en las diferentes Unidades Ejecutoras.

Sin embargo, se aprecia una disminución en el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 4 617,4 mil, debido a que los procesos judiciales de primera instancia pasaron a sentencia concluidas.

NOTA 26: HACIENDA NACIONAL

Incluye el Patrimonio de los Gobiernos Regionales adscrito a cada entidad, por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Capitalización Hacienda Nac. Adicional | 48 515 46.4 | 48 335 156.0 |
| Capitalización Resultados Acumulados | 18 448 901.9 | 17 338 765.0 |
| Otros | 2 822.2 | 2 822.2 |
| TOTAL | 66 963 270.5 | 65 676 743.2 |

Esta cuenta presenta variación positiva respecto al año anterior de S/. 1 286 527,3 mil o 2,0%, principalmente por la capitalización de los saldos obtenidos de los conceptos Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados, de conformidad con la dinámica del Plan Contable Gubernamental.

Destacando las siguientes entidades: **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 294 078,9 mil; **Gobierno Regional Loreto** con S/. 240 025,8 mil; el **Gobierno Regional Loreto** con S/. 240 025,8 mil el **Gobierno Regional Piura** con S/. 73 428,3 mil; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 21 734,7 mil.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los traspasos y remesas recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público, traspasos de documentos y otras operaciones patrimoniales. Como se detalla a continuación:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|---------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Traspasos de Fondos | (84 040,1) | (53 326,3) |
| Traspasos de Documentos | 12 375,1 | 29 1924,2 |
| Traspasos Internos | (203 892,3) | (45 5412) |
| TOTAL | (175 557,3) | 193 056,7 |

Con relación al período anterior se observa un saldo negativo de S/. 175 557,3 mil con variación de S/. 368 614,0 mil o 190,9%, principalmente en los rubros explicados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto como: Traspasos y Remesas del Tesoro Público con S/. 82 708,2 mil, Otras Operaciones Patrimoniales con S/. 140 951,0 mil, Traspasos y Remesas de Otras Entidades con S/. 1 331,9 mil, Traslado Entre Cuentas Patrimoniales S/. 177 619,6 mil, Ajustes de Ejercicios Anteriores con S/. 15 437,1 mil.

NOTA 28: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los Gobiernos Regionales, obtenidos al cierre del ejercicio fiscal. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Resultados Acumulados | (37 857 649,7) | (39 404 708,3) |
| Superavit o Déficit | 3 659 510,6 | 2 158 531,0 |
| Efectos de Saneamiento Contable | (408 820,1) | (22 939,0) |
| TOTAL | (34 606 959,2) | (37 369 116,3) |

El Rubro Resultados Acumulados presenta un saldo negativo acumulado de S/. 34 606 959,2 mil, con variación de S/. 2 762 157,1 mil o 7,4% respecto al período anterior, explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, destacando el Superávit o Déficit del Ejercicio con S/. 3 659 510,5 mil, Ajustes de Ejercicios Anteriores con S/. 226 161,0 mil Traslados entre Cuentas Patrimoniales S/. 529 180,4 mil, Otras Operaciones Patrimoniales S/. 594 334,0 mil. Asimismo este rubro incluye la Cuenta Efectos de Saneamiento Contable por S/. 408 820,1 mil en aplicación del artículo 3º de la Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2009 y en aplicación de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, representado por el **Gobierno Regional San Martín** con S/. 111 277,4 mil, los montos más significativos a cargo de la Unidad Ejecutora Sede Central en la cuenta edificios y estructuras, autorizada con R.E.R. N° 927-2013-GRSM/PGR, saneamiento y regularización de la cuenta de baja de bienes autorizado con R.G. N° 433-2012-GRSM-PEAM-01.00 y R.G. N° 012-2014-GRSM-PEAM-01.00; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 370,4 mil esta región procedió a realizar Saneamiento Contable en la Unidad Ejecutora Sede Central afectando a las cuentas de activo fijo y cuentas por cobrar; el **Gobierno Regional Cajamarca** con S/. 50,5 mil con R.E.R. N° 630-2013-Gr.CAJ/P autoriza efectuar saneamiento contable de viáticos que corresponden a los ejercicios anteriores, en la Sede Central.

NOTA 29: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas que representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad, están compuestas principalmente por los siguientes conceptos:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---|---------------------|---------------------|
| Contratos y Compromisos Aprobados | 2 195 913.2 | 2 161 408.3 |
| Valores y Garantías | 15 212 742.4 | 13 495 295.5 |
| Bienes en préstamo, custodia y no Deprec. | 626 207.7 | 605 424.2 |
| Obligaciones Previsionales | 13 194 921.9 | 14 412 596.1 |
| Cuentas de Contingencia | 1 423 859.6 | 1 288 815.8 |
| Cuentas de Saneamiento | 4 186 36.7 | 225 310.7 |
| TOTAL | 33 072 281.5 | 32 188 850.6 |

Con relación al período anterior presenta variación positiva de S/. 883 430,9 mil o 2,7%, principalmente por el **Gobierno Regional Ancash** que muestra un incremento de S/. 629 778,1 mil respecto al año anterior, en los concepto Valores en Garantía y Cuentas de Contingencias; el **Gobierno Regional Cusco** con S/. 549 286,7 mil principalmente en el concepto Cuentas de Contingencias, Valores y Garantías.

Por el contrario el **Gobierno Regional Cajamarca** disminuyó el importe de S/. 546 565,3 mil, principalmente en el rubro Régimen de Pensiones N° 20530, así como el concepto Garantías Recibidas.

NOTA 30: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye ingresos por recaudación de tributos, acotaciones de declaración de importación y liquidaciones de cobranza por importación y liquidaciones de cobranza por importación y exportación.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---|-----------------|-----------------|
| Imp. Sobre el Comer. y las Trans. Internac. | 10 368.8 | 10 724.0 |
| Impuestos a las Importaciones | 10 368.8 | 10 724.0 |
| Multas y Sanciones Obligatorias | 0.0 | 52.5 |
| Otras Multas | | 52.5 |
| Contribuciones Obligatorias | 323.6 | 281.7 |
| Otros Aportes Obligatorios | 323.6 | 281.7 |
| TOTAL | 10 692.4 | 11 058.2 |

Se observa una variación negativa de S/. 365.8 mil o 3,3% con respecto al ejercicio 2012, destacando el **Gobierno Regional Tacna** con S/. 355,2 mil, producto de las menores transferencias recibidas de la distribución del Arancel Especial, que recauda el Comité de Administración de ZOFRATACNA, por concepto de ingresos de bienes del Exterior a la Zona Comercial Tacna, según lo establecido por el D.S. N° 021-2003-MINCETUR. La recaudación proviene de la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Tacna, representa el 84,8% de los Ingresos netos mientras que la Unidad Ejecutora Sede Central recauda el 15,2% restante; asimismo se aprecia un incremento en el **Gobierno Regional Ica** en S/. 41,9 mil, que corresponde a las contribuciones que cobra el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha por las autorizaciones que otorga para el uso de la Infraestructura de riego agrícola.

NOTA 31: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Conformado por los *Ingresos de Servicios Prestados, Venta de Bienes, Rentas de la Propiedad Real, Multas, Alquiler de Inmuebles, Maquinaria y Equipo por el uso y explotación de un bien o recurso público.*

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Venta de Bienes | 102 977.1 | 102 369.2 |
| Venta de Productos Minerales | 8 792.7 | 9 799.3 |
| Venta de Productos Industriales | 11 809.9 | 9 545.7 |
| Ventas de Productos de Salud | 75 966.2 | 75 781.9 |
| Otros | 6 408.3 | 7 242.3 |
| Vta. de Derechos y Tasas Administ. | 140 058.9 | 126 971.8 |
| Derechos Administrativos de Educación | 16 054.9 | 16 284.9 |
| Derechos Administrativos de Salud | 20 608.0 | 19 367.5 |
| Derechos Administrativos de Agricultura | 32 585.7 | 24 693.4 |
| Derechos Adm. de Transportes y Comunicaci | 37 123.4 | 30 115.7 |
| Otros Derechos Administrativos | 26 387.7 | 28 193.0 |
| Otros | 7 299.2 | 8 317.3 |
| Venta de Servicios | 208 865.0 | 226 358.3 |
| Servicios de Educación Recreación y Cultura | 20 211.3 | 18 703.7 |
| Servicios de Salud | 147 786.2 | 163 222.7 |
| Ingresos por Alquileres | 20 529.9 | 23 482.4 |
| Otros Ingresos por Prestacion de Servicios | 18 429.0 | 17 233.0 |
| Otros | 1 908.6 | 3 716.5 |
| TOTAL | 451,901.0 | 455,699.3 |
| Menos: Ajuste por Consolidación | (429.7) | |
| TOTAL NETO | 451,471.3 | 455,699.3 |

Esta cuenta presenta una disminución de S/. 4 228,0 mil o 0,9%, respecto al ejercicio precedente, se visualiza en la Sub-divisionaria Venta de Servicios en S/. 17 493,3 mil o 7,7%, destacando **el Gobierno Regional La Libertad** que disminuyó en S/. 2 456,2 mil, se debió principalmente a la merma en la venta de productos minerales (venta de agua) a cargo del Proyecto Especial Chavimochic, por la baja venta de medicamentos y servicios del Sector Salud (Redes, Hospitales y Centros de Salud), debido a la cobertura del Seguro Integral de Salud – SIS en calidad de prestador, cuyos reembolsos se reciben posteriormente mediante transferencia del Pliego Seguro Integral de Salud – SIS en calidad de financiador. **El Gobierno Regional del Callao** disminuyó con S/. 1 847,5 mil, por la menor recaudación por ventas de vacunas, ventas de servicios de atención médica, exámenes de laboratorios y diagnóstico por imágenes y ello porque los pacientes que se atienden en los Hospitales en su mayoría se atienden por el Programa Seguro Integral de Salud – SIS, subvencionándoles los medicamentos, las atenciones médicas y los Servicios Asistenciales; así como también la consecuencia de la huelga médica.

NOTA 32: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representan los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---|---------------------|---------------------|
| Trasp. y Rem. Corrientes Recibidos | 13 528 504.0 | 12 352 489.3 |
| Traspasos del Tesoro Público | 2 795 490.7 | 11605 511.1 |
| Por Particip. de Recursos Determinado. | 654 246.3 | 693 164.8 |
| Por Donaciones y Transferencias | 43 074.5 | 24 846.4 |
| Otros | 35 692.5 | 28 967.0 |
| Trasp. y Rem. de Capital Recibidos | 6 405 855.9 | 5 099 275.6 |
| Traspasos del Tesoro Público | 3 896 485.8 | 2 610 344.4 |
| Por Particip. de Recursos Determinado. | 2 330 906.6 | 2 213 056.3 |
| Por Donaciones y Transferencias | 64 764.8 | 34 984.3 |
| Otros | 113 698.7 | 240 890.6 |
| TOTAL | 19 934 359.9 | 17 451 764.9 |

Muestra una variación positiva de S/. 2 482 595,0 mil o 14,2%, en comparación con el ejercicio 2012, la entidad que sobresale es el **Gobierno Regional Cusco** se incrementó en S/. 186 600,0 mil, en la cuenta Traspasos y Remesas Corrientes que aumentó el importe de S/. 40 968,3 mil y la cuenta Traspasos y Remesas de Capital Recibidas creció en S/. 145 631.6 mil, las Unidades Ejecutoras que tienen variación son las siguientes: la Unidad Ejecutora Región Sede Central tiene una variación positiva en Traspasos y Remesas de Capital Recibidas de S/. 20 045,0 mil, los cuales fueron destinados a la ejecución de Obras y Proyectos entre los que resalta: Hospital Antonio Lorena, Carretera Santo Tomas Colquemarca, Construcción Infraestructura Educativa I.E. Agropecuaria N° 28 Calca, Instalación Energía Eléctrica Alto Qosqo – San Sebastián, mejoramiento de la carretera Huancarani Paucartambo , la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Plan MERISS tiene una variación positiva en Traspasos y Remesa de Capital por la ejecución de los Proyectos de fortalecimiento de capacidades, Irrigación Margen Derecha e Izquierda del Río Vilcanota, así mismo los gastos para la elaboración de los expedientes técnicos Checca, Irrigación Upis por S/. 3 073,4 mil. La Unidad Ejecutora Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA) por la ejecución de la obra Ampliación del Sistema de Protección y Gestión de Riegos contra Inundaciones en 38 km. del Cauce Río Hutanay en la Provincias de Cusco y Quispicanchis habiéndose ejecutado en el presente ejercicio por S/. 19 634,2 mil. La Unidad Ejecutora Especial COPESCO tiene una variación positiva en Traspasos y Remesas de Capital por S/. 67 692,7 mil por la ejecución del mejoramiento de la carretera Yaurisque – Ranraccasa – Paruro, mejoramiento de la carretera Huaroncondo – Pachar - Antar, mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega y el mejoramiento de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de Vía de Evitamiento. El **Gobierno Regional Piura** aumentó S/. 112 939,0 mil, principalmente en las divisionarias Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidas en los siguientes rubros: Traspasos del Tesoro Público y por Participaciones de Recursos Determinados, comprende los ingresos recibidos durante el ejercicio para la Ejecución de las Actividades y Programas de Inversión Pública, para el cumplimiento de los objetivos a fin de mejorar la calidad de vida de la población, dándole un tato prioritario a las zonas de extrema pobreza ubicadas en la Sierra Piurana. Asimismo corresponde a las remesas recibidas del Gobierno Central por los conceptos del Canon Minero, Forestal, Hidroenergético, Pesquero y

Regalías Mineras las mismas que no ha permitido atender el gasto social reflejado en la ejecución a los diferentes y Programas Sociales JUNTOS, Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65 y Programas CUNAMAS, QALI WARMA, Proyectos de Inversión, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y crecimiento económico de la región, remuneraciones al personal nombrado y contratado financiado con la fuente de financiamiento Tesoro Público, para el personal de la Ley 276, docentes, médicos, entre otros.

NOTA 33: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Agrupa las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo, bienes corrientes y de capital del sector público, del exterior, entre otros.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--|--------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Donac. Ctes. Recib. en Efect. y en Bienes | 1 099 455.5 | 731 943.3 |
| En Efectivo | 710 516.2 | 370 314.6 |
| En Bienes | 388 936.2 | 361 628.7 |
| En Documentos | 3.1 | |
| Donac. De Capital Recib. en Efect. y en Bie | 128 367.8 | 133 633.6 |
| En Efectivo | 123 073.1 | 26 458.1 |
| En Bienes | 5 294.7 | 7 175.5 |
| TOTAL | 1 227 823.3 | 865 576.9 |
| Menos: Ajuste por Consolidacion | (379.5) | |
| TOTAL NETO | 1,227,443.8 | 865,576.9 |

Esta cuenta reporta un cambio favorable de S/. 361 866,9 mil o 41,8%, se observa en la divisionaria Donaciones Corrientes Recibidas en Efectivo y Bienes por S/. 367 512,2 mil o 50,2%, representado por el **Gobierno Regional Callao** que aumentó S/. 26 378,8 mil, debido a que las Unidades Ejecutoras del Sector Salud recibieron transferencias en efectivo para el Programa Seguro Integral de Salud – SIS, el importe de S/. 20 546,7 mil, para la ampliación de las coberturas en la atención del Programa del Seguro Integral de Salud - SIS, de Nacional a Universal, aplicación de las políticas de Gobierno en la Inclusión Social, transferencias que reciben las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, por los reembolsos de la atención de pacientes que pertenece a este Sistema de Salud y en bienes corrientes el monto de S/. 1 983,8 mil, para las Unidades Ejecutoras del Sector Educación. El **Gobierno Regional Cajamarca** se incrementó en S/. 29 722,5 mil, debido a las mayores transferencias recibidas tanto en efectivo como en bienes por parte del Ministerio de Educación y Salud – Lima, así como los fondos y bienes recibidos del Tesoro Público para cubrir las necesidades corrientes del Pliego Gobierno Regional.

NOTA 34: COSTO DE VENTAS

Representan los costos y/o gastos en que se incurre para la venta de un bien o servicio producido por la entidad a título oneroso.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Costo de Vta. Activos no Financ. | 65 233.1 | 61 886.1 |
| Costos de Venta de Bienes | 65 233.1 | 61 886.1 |
| Otros Costos de Venta | 3 766.0 | 3 938.4 |
| Costo de Servicios | 3 766.0 | 3 938.4 |
| TOTAL | 68 999.1 | 65 824.5 |

Muestra una variación positiva de S/. 3 174,6 mil o 4,8%, con relación al año anterior, destacando el **Gobierno Regional La Libertad** aumentó en S/. 461,4 mil, debido a las ventas de Productos Agrícolas que comprende a productos frutícolas, forestales y otros a cargo del Proyecto Especial de Chavimochic; así como la venta de medicinas y material médico a cargo del Sector Salud del Gobierno Regional la Libertad; el **Gobierno Regional Lima** se incrementó en S/. 382,5 mil, por el costo de las medicinas vendidas por las Unidades Ejecutoras del Sector Salud. El **Gobierno Regional Arequipa** creció en S/. 288,6 mil, por los servicios prestados a las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, Hospital Honorio Delgado, Hospital Camana, Hospital Aplao, IREN SUR, por la venta de medicamentos, insumos y otras mercaderías de farmacia.

NOTA 35: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupa las subcuentas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Consumo de Bienes | 1 073 634.0 | 988 746.0 |
| Alimentos y Bebidas | 160 0118 | 138 740.5 |
| Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines | 99 587.6 | 98 684.1 |
| Materiales y Utiles | 131 287.8 | 138 555.3 |
| Suministros Médicos | 388 336.1 | 327 473.4 |
| Materiales y Utiles de Enseñanza | 93 431.6 | 99 252.2 |
| Otros | 200 979.1 | 186 040.5 |
| Contratación de Servicios | 2 483 529.2 | 2 279 507.3 |
| Viajes | 138 580.0 | 129 703.1 |
| Serv. Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión | 195 988.3 | 194 193.2 |
| Serv. de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones | 475 662.0 | 440 181.9 |
| Servicios Profesionales y Técnicos | 545 853.2 | 549 061.0 |
| Contrato de Administración de Servicios - CAS | 1 002 607.7 | 863 387.9 |
| Otros | 124 838.0 | 102 980.2 |
| TOTAL | 3 557 163.2 | 3 268 253.3 |
| Menos: Ajuste por Consolidación | (429.7) | |
| TOTAL | 3 556 733.5 | 3 268 253.3 |

En el ejercicio 2013 evidencia una variación positiva de S/. 288 480,2 mil o 8,8%, respecto al año 2012, corresponde al **Gobierno Regional Cusco** se incrementó a S/. 116 539,7 mil, por el consumo de bienes entregados por el almacén para el uso y/o consumo de las dependencias de la entidad, por los servicios prestados a la entidad por terceros; el **Gobierno Regional Loreto** creció en S/. 46 096,5 mil, por los gastos de consumo de bienes y servicios para el consumo y/o uso de la institución, gastos por servicios prestados a la Institución, reflejando mayor monto en tres cuentas de mucho interés como son: Combustibles y Carburantes con un importe de S/. 11 736,2 mil, teniendo incidencia en las Unidades Ejecutoras como Sede Central de S/. 5 926,0 mil para el uso de las maquinarias pesadas con la finalidad de dar mantenimiento a las calles de las diferentes Zonas Rurales de nuestra Región y por la Unidad Ejecutora del Sector Salud Loreto con S/. 2 639,1 mil, para el uso de movilización, traslado y otros del Personal de Salud que realizan campañas médicas contra la lucha de diferentes enfermedades como el Dengue, Malaria, Fumigación y otras en las

diferentes Zonas Periféricas de nuestra Región Loreto con el fin de proteger la salud de las personas que a veces no cuentan con recursos económicos, la sub-divisionaria medicamentos con S/. 19 895,5 mil, mayor suceso en la Unidad Ejecutora como el Sector Salud Loreto en S/. 15 637,8 mil, gastos incurridos de diferentes medicamentos para ser distribuidos para los Centros de Salud ubicados en Zonas Periféricas de la Región y por la Unidad Ejecutora Hospital Regional de Loreto en S/. 1 999.0 mil, por los insumos adquiridos en medicamentos por la institución para dar una mejor atención a la población en el Sector Salud y por último la cuenta Contrato de Administración de Servicios – CAS, con S/. 82 137,8 mil mayor incidencia en las Unidades Ejecutoras como la Sede Central por S/. 33 312,3 mil, gastos incurridos en la Contratación de Personal de diferentes especialidades con el fin de dar cumplimiento a las metas por la presente gestión y por la Unidad Ejecutora del Sector Salud Loreto S/. 17 747,8 mil, gastos por la contratación de personal, profesional en salud y administrativos de diferentes especialidades para dar cumplimiento a los objetivos de la institución y en las Zonas Periféricas son todas las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Gobierno Regional Loreto.

NOTA 36: GASTOS DE PERSONAL

Está representado por las remuneraciones del personal nombrado, contratado, obrero, gastos variables y ocasionales etc., así como las retribuciones en bienes o servicios a favor de los trabajadores, asimismo las obligaciones del empleador como la contribución a ESsalud y los aportes a los diferentes fondos.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Pers. y Oblig. Soc. Retrib. y Compl. en Efect. | 12 080 877.7 | 11 238 262.6 |
| Personal Administrativo | 1289 492.1 | 12 172 60.2 |
| Personal del Magisterio | 5 650 154.2 | 4 902 273.3 |
| Profesional de la Salud | 1626 182.0 | 1395 741.9 |
| Gastos Variables y Ocasionales | 898 182.0 | 530 203.1 |
| Obligaciones Previsionales | 2 596 313.6 | 3 172 557.8 |
| Otros | 20 553.8 | 20 226.3 |
| Otras Retribuciones | 10 370.5 | 7 461.8 |
| Retribuciones en Bienes o Servicios | 10 370.5 | 7 461.8 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 493 791.6 | 394 618.2 |
| Obligaciones del Empleador | 493 791.6 | 394 618.2 |
| TOTAL | 12 585 039.8 | 11 640 342.6 |

En el periodo 2013 muestra un crecimiento significativo de S/. 944 697,2 mil equivalente a 8,1%, respecto al ejercicio precedente, prevaleciendo el **Gobierno Regional La Libertad** en S/. 359 222,4 mil, se debe principalmente a los ajustes en los gastos de remuneraciones por efecto de la Ley de la Reforma del Sector Salud y Educación, pago de reintegros por adeudos por mandato judicial en calidad de Cosa Juzgada (Devengados del Decreto Urgencia N° 037-94) al Sector Salud, Sector Educación y otros; así mismo, por efecto de la aplicación de la Alícuota Anual de las Estimaciones Previsionales de la Reserva Actuarial del Personal Activo y Pensionista del Decreto Ley N° 20530. El **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 179 652,7 mil, corresponde las remuneraciones del personal Administrativo y trabajadores permanentes como los Contratos a Plazo Fijo en las Unidades Ejecutoras de la Gerencia de Educación,

*Salud, Trabajo, Agricultura, Transportes, Colegio Militar, UGEL NORTE, UGEL SUR, Red de Salud Periférica, IREN SUR, excepto las Unidades Ejecutoras Proyecto Especial COPASA, Proyecto Especial Majes Siguas, debido a que son Proyectos de Inversión de Unidades Ejecutoras que reciben Transferencias de Capital por cuanto su personal está con cargo a Proyectos de Inversión; asimismo se observa una disminución en la sub-divisionaria Obligaciones Previsionales por S/. 576 244,2 mil, destacando el **Gobierno Regional Cajamarca** por S/. 494 529,0 mil, que corresponde a la regularización del Cálculo Actuarial de las UGELES Cajamarca y San Marcos, en el caso de la Unidad Ejecutora 781 – Educación Cajamarca ha disminuido el importe de S/. 22 871,1 mil por haberse transferido el personal a las nuevas Unidades Ejecutoras UGEL CELENDIN, UGEL CONTUMAZA y UGEL SAN PABLO.*

NOTA 37: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Representan las obligaciones a favor de los pensionistas así como las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes, servicios y otras prestaciones del empleador.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Pensiones | 147 548.0 | 260 787.3 |
| Pensiones | 147 548.0 | 260 787.3 |
| Prestac. y Asistencia Social | 185 744.7 | 142 846.1 |
| Prestac. de Salud y Otros Beneficios | 20.0 | 10.0 |
| Asist. Social en Pensiones e Indem. | 1475.6 | 1783.6 |
| Bienes de Asistencia Social | 184 249.1 | 141052.5 |
| TOTAL | 333 292.7 | 403 633.4 |

*Se observa para el ejercicio 2013 una variación negativa de S/. 70 340,7 mil o 17,4%, con relación al año 2012, primordialmente el **Gobierno Regional Apurímac** disminuyó con S/. 5 139,0 mil, en la divisionaria Pensiones porque la Unidad Ejecutora Educación Chanka ha pagado con la partida de Pensiones que corresponde al año 2012 Sentencias Judiciales montos superiores a los 6 millones; como también los nuevos Cálculos Actuariales en las distintas Unidades Ejecutoras; el **Gobierno Regional La Libertad** decreció en S/. 96 736,0 mil, contribuyendo en el rubro pensiones, debido a que en el ejercicio 2012 la Gerencia Regional de Educación no traslado y/o reclasificó el pago de pensiones a la cuenta 5101.011 Obligaciones Previsionales del Decreto Ley 20530. También se observa un incremento en la sub-divisionaria Bienes de Asistencia Social con S/. 43 196,6 mil, destacando el **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 7 836,1 mil, por las compras de Medicamentos para Asistencia Médica y Otras Prestaciones del Empleador que aumentó en S/. 6 333,9 mil.*

*De otro lado, se aprecia que el **Gobierno Regional Loreto** aumentó el importe de S/. 14 402,7 mil básicamente por la adquisición de calaminas y canaletas para el Programa Techo Digno, a fin de ser repartidas como apoyo social en zonas periféricas de menos recursos, con la finalidad de brindar mejor calidad de vida a sus pobladores, asimismo la distribución de textos escolares a diferentes instituciones educativas.*

NOTA 38: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está representado por Donaciones Corrientes y de Capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o nacionales. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Donac. Ctes. Otorg. en Efect. y en Bienes | 3 204.2 | 6 197.3 |
| En Efectivo | 590.3 | 2 778.6 |
| En Bienes | 2 611.9 | 3 418.7 |
| En Documentos | 2.0 | |
| Donac. de Cptal. Otorg. en Efect. y en Bienes | 408 292.6 | 396 247.9 |
| En Efectivo | 408 292.6 | 396 247.9 |
| TOTAL | 411 496.8 | 402 445.2 |
| Menos: Ajuste por Consolidación | (379.5) | |
| TOTAL NETO | 411 117.3 | 402 445.2 |

En el presente ejercicio se incrementó con S/. 8 672,1 mil que expresa 2,2%, con relación al año anterior, representado por el **Gobierno Regional La Libertad** en S/. 93 827,5 mil, el aumento es debido a las transferencias de capital otorgadas en efectivo realizadas por la Unidad Ejecutora Sede Central al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, según Convenio Marco y Acuerdo Regional N° 014 – 2013 –GR-LL/CR por el monto de S/. 68 000,0 mil y mayores transferencias de fondos a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Jurisdicción del Gobierno Regional La Libertad producto de la mayor asignación financiera del CANON para Obras de mejoramiento y ampliación del Sistema de Alcantarillado y Agua Potable y Construcción de Carreteras. El **Gobierno Regional Arequipa**, ascendió en S/. 20 933,4 mil, que representa las Transferencias Financieras realizada al Gobierno Regional Moquegua para la ejecución de la Obra mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua Arequipa, asimismo las transferencias financieras realizadas a Municipalidades de las Provincias de la Región para la Ejecución de Obras de Infraestructuras Educativa, Vial, Agua y Saneamiento, Agrícola así como también la atención de emergencias frente a desastres naturales

Sin embargo, se aprecia que el **Gobierno Regional Ayacucho**, decreció de un período a otro la cantidad de S/. 31 710,1 mil, por las transferencias financieras otorgadas a la Municipalidad Provincial de Huamanga, asimismo a la Municipalidad Provincial de Sucre – Querobamba, entre otras.

NOTA 39: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende los Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Otorgadas en documentos y otros a favor de las instituciones del sector público.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|--------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Trasp. y Rem. Otorgados Corrientes | 1.1 | 15 166.2 |
| Traspasos con Documentos | 11 | 14 872.7 |
| Otros | | 293.5 |
| Trasp. y Rem. Otorgados de Capital | 731.0 | 35 400.3 |
| Traspasos con Documentos | 649.1 | 35 333.7 |
| Otros | 81.9 | 66.6 |
| TOTAL | 732.1 | 50 566.5 |

Muestra una variación negativa de S/. 49 834,4 mil o 98,6%, en comparación al año 2012 principalmente por el **Gobierno Regional Loreto** con S/. 7 088,7 mil, disminuyó debido a que no se realizaron ninguna transferencia, se cumplieron las metas de Equipamiento Médico del Sector Salud en los Hospitales Regional de Loreto y Santa Gema de Yurimaguas; el **Gobierno Regional Cusco** disminuyó en S/. 32 815,5 mil, se debe a que en el ejercicio 2013 se transfirió la Obra Pavimentación Vías de Acceso Arahuan 1ero de Enero a la Municipalidad Distrital de Santiago- Cusco.

NOTA 40: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por las Obligaciones Previsionales de los pensionistas y trabajadores activos, la provisión para desvalorización de existencias, la amortización de las Inversiones Intangibles, el costo del uso de los bienes del Activo Fijo, la infraestructura pública; así como la provisión para sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Estimaciones del Ejercicio | 1 129 398.3 | 1 035 466.4 |
| Depreciación Edificios y Estructuras | 659 688.3 | 602 236.4 |
| Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros | 353 189.3 | 301 336.0 |
| Amortización y Agotamiento | 100 448.4 | 114 27.0 |
| Desvalorización de Bienes Corrientes | 187.3 | 66.4 |
| Estim. de Cobranza Dudosa y Reclamaciones | 15 885.0 | 17 700.6 |
| Provisiones del Ejercicio | 695 071.8 | 601 424.6 |
| Sent. Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros | 567 427.2 | 454 325.1 |
| Provisiones Diversas | 27 644.6 | 147 099.5 |
| TOTAL | 1 824 470.1 | 1 636 891.0 |

Esta cuenta presenta una variación Positiva de S/. 187 579,1 mil o 11,5%, respecto al año anterior primordialmente por el **Gobierno Regional Arequipa** se observa un crecimiento por S/. 14 079,3 mil, que representa las Depreciaciones de los Activos Fijos de Maquinaria y Equipo Adquiridos en el presente ejercicio por las Unidades Ejecutoras y de otros bienes de acuerdo a la vida útil que determinan las Normas Vigentes que son aplicadas por las Unidades Ejecutoras de acuerdo al Control de sus Inventarios de Activos fijos, asimismo en el concepto Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales entre Otros, corresponde a las Unidades Ejecutoras de Educación; Red de Salud Arequipa Caylloma que solicita para pagar Sentencias Judiciales al Personal Administrativo; el **Gobierno Regional La Libertad** aumentó en S/. 13 240,1 mil, debido a las provisiones de sentencia judicial y laudos arbitrales, asimismo por las provisiones de las obligaciones previsionales del cálculo actuarial remitido por la Oficina de Normalización Previsional; el **Gobierno Regional San Martín** con incremento de S/. 70 221,0 mil principalmente por la provisión de sentencias judiciales, así como la depreciación de edificios y estructuras, maquinaria y equipo, mobiliario y otros.

NOTA 41: INGRESOS FINANCIEROS

Representan el valor de las rentas, provenientes de las inversiones, préstamos otorgados y diferencial cambiario favorable.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Rentas de la Propiedad | 52 204.0 | 15 491.1 |
| Rentas de la Prop. Financiera | 52 204.0 | 15 491.1 |
| TOTAL | 52 204.0 | 15 491.1 |

En el presente ejercicio muestra variación favorable de S/. 36 712,9 mil equivalente al 237,0%, con relación al año anterior, principalmente por el **Gobierno Regional Loreto**, por S/. 30 729,9 mil, se incrementó por los Intereses de los depósitos generados de los Ingresos Corrientes de los diferentes Recursos, teniendo mayor incidencia en la Unidad Ejecutora Organismo Público Infraestructura para la Productividad, por los intereses por depósitos en Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Canon Petrolero en las diferentes cuentas corrientes y Ajuste por Diferencia de Cambio; el **Gobierno Regional Cajamarca**, aumentó en S/. 3 980,4 mil, corresponde a los Intereses generados especialmente en la Unidad Ejecutora PRO REGION, por la rentabilidad de los fondos de FIDEICOMISO; igualmente en el presente ejercicio el Tesoro Público ha abonado en la CUT – RDR y CANON, los intereses generados en el periodo a las Unidades Ejecutoras que han efectuado la Transferencia de Fondos de la cuenta corriente recaudadora a la CUT.

NOTA 42: GASTOS FINANCIEROS

Comprenden los gastos provenientes de intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos o financiamiento externo o interno para realizar operaciones financieras.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|-----------------|-----------------|
| Gastos Financieros | 4 761.4 | 5 950.8 |
| Diferencial Cambiario | 3 987.2 | 5 848.9 |
| Otros Intereses | 189.8 | |
| Otros Gastos Financieros | 584.4 | 1019 |
| Intereses de la Deuda | 7 732.0 | 3 557.1 |
| Intereses de la Deuda Externa | 1637.5 | 15516 |
| Intereses de Deuda Interna | 6 094.5 | 2 005.5 |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda | 939.5 | 622.9 |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda Externa | 856.1 | 556.5 |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda Interna | 83.4 | 66.4 |
| TOTAL | 13 432.9 | 10 130.8 |

En el presente periodo muestra un aumento de S/. 3 302,1 mil que representa el 32,6% en comparación al ejercicio precedente, mostrando mayor incidencia el **Gobierno Regional Callao** con S/. 1 866,6 mil, por el pago de intereses del Préstamo del Fideicomiso para financiar el Proyecto Vial Néstor Gambetta y el Préstamo Temporal de los intereses de la primera y la sexta cuota del préstamo en la Unidad Ejecutora Sede Central, según D.S. N° 247 -2011 – EF/51.01. El **Gobierno Regional San Martín** con S/. 1 140,7 mil, muestra el importe pagado por la entidad Sede Central del Gobierno Regional San Martín a la Dirección General Endeudamiento y Tesoro Público – MEF, por concepto de Intereses generados por Endeudamiento Interno concertado con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF en mérito al D.S. N° 244-2010- EF. Asimismo se observa una disminución en la divisionaria Diferencial Cambiario por S/. 1 861,7 mil, principalmente el **Gobierno Regional Arequipa** por S/. 1 417,8 mil, que corresponde al diferencial Cambiario originadas por las operaciones

efectuadas en moneda extranjera y otros, el movimiento pertenece a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes.

NOTA 43: OTROS INGRESOS

Representan ingresos provenientes de rentas de la Propiedad Real, Multas y Sanciones No Tributarias, aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, etc., transferencias voluntarias distintas a Donaciones tanto Corrientes como de Capital, ya sea en efectivo o bienes, ventas diversas como chatarra, incautación de dinero, alta de bienes y los cheques pagados en el presente ejercicio y girados en el año anterior.

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|--------------------|--------------------|
| Rentas de la Propiedad | 24 204.2 | 16 934.2 |
| Rentas de la Propiedad Real | 24 190.5 | 16 911.6 |
| Otras Rentas de la Propiedad | 13.7 | 22.6 |
| Multas y Sanciones no Tributarias | 34 306.0 | 37 840.3 |
| Multas No Tributarias | 25 793.0 | 26 102.1 |
| Sanciones No Tributarias | 8 513.0 | 11 738.2 |
| Transf. Volunt. Distinta a Donaciones | 62 319.7 | 50 652.2 |
| Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Efectivo | 21 135.6 | 14 552.7 |
| Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Bienes | 2 176.8 | 4 025.0 |
| Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Efectivo | 184.6 | 21 446.3 |
| Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Bienes | 38 822.7 | 10 628.2 |
| Ingresos Diversos | 1 416 601.6 | 1 483 467.3 |
| Ingresos Diversos | 1 053 378.2 | 1 185 817.3 |
| Alta de Bienes | 363 223.4 | 297 650.0 |
| Venta de Edificios | 40.0 | |
| Edificios Residenciales | 40.0 | |
| Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros | 150.6 | 147.9 |
| Venta de Vehículos | 66.5 | 12.5 |
| Venta de Maquinarias, Equipos y Mobiliario | 84.1 | 35.4 |
| Venta de Otros Activos | | 33.5 |
| Venta de Otros Activos | | 33.5 |
| Venta de Activos No producidos | 37 611.1 | 101 353.7 |
| Terrenos Urbanos | 6 796.4 | 16 771.6 |
| Terrenos Rurales | 10 678.1 | 13 071.2 |
| Terrenos Eríazos | 20 136.6 | 715 10.9 |
| TOTAL | 1 575 233.2 | 1 690 429.1 |

En el presente ejercicio se aprecia variación negativa por S/. 115 195,9 mil equivalente al 6,8%, con relación al ejercicio anterior, muestra mayor incidencia el **Gobierno Regional Arequipa** que disminuyó en S/. 34 758,6 mil, en la cuenta Ingresos Diversos en la divisionaria Remanentes de Utilidades Empresas Mineras ha bajado considerablemente en el presente ejercicio porque la Unidad Ejecutora Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa no ha recibido nada de Remanentes, así como también la sub-divisionaria Otros Ingresos que representa el ajuste de proporcionalidad que se vino aplicando en la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguias. El **Gobierno Regional La Libertad** decreció en S/. 1 873,2 mil, debido a que la cuenta Transferencias Voluntarias de Capital Distintas a Donaciones en Efectivo sufrió una baja del 100,0% respecto al ejercicio 2012, por la recepción de Remanentes de Utilidades de las Empresas Mineras a la cuenta Transferencias Voluntarias Corrientes Distintas a Donaciones en Efectivo.

Asimismo, se visualiza un aumento en el **Gobierno Regional Ancash**, con S/. 164 442,3 mil, que representa las Alta de Bienes por reintegro al almacén y demás ingresos captados por las diferentes entidades de Sector Salud y Sector Educación. Así como también los ingresos

por transferencias del Gobierno Regional como Remanente de Utilidades de Empresas Mineras a la regularización de los Saldos de Balance de Ejercicios Anteriores y los ingresos de los Servicios Viales.

NOTA 44: OTROS GASTOS

Representan los gastos por subsidios a favor de la empresas públicas y privadas, transferencias a instituciones sin fines de lucro ya sea en efectivo o en bienes, pago de impuestos, indemnizaciones y compensaciones por ceses colectivos, por daños ocasionados a personas naturales, accidentes de trabajo, bajas de bienes y otros gastos.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| Subsidios | 7.0 | 23.6 |
| A las Empresas Públicas | 7.0 | 23.6 |
| Transf. a Instituciones sin Fines de Lucro | 129 114.2 | 111 209.9 |
| Transf. Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro | 107 058.4 | 94 833.7 |
| Transf. de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro | 22 055.8 | 16 376.2 |
| Subvenciones a Personas Naturales | 14 856.8 | 22 518.3 |
| Subvenciones Financieras | 14 856.8 | 22 518.3 |
| Pago de Impots., Derec. Adm. y Multas Guber. | 6 959.5 | 4 027.3 |
| Al Gobierno Nacional | 5 312.5 | 2 676.0 |
| Al Gobierno Regional | 136.2 | 262.5 |
| Al Gobierno Local | 1510.8 | 1088.8 |
| Indemnizaciones y Compensaciones | 4 852.4 | 11 293.3 |
| Indemnizaciones y Compensaciones | 4 852.4 | 11 293.3 |
| Otros Gastos Diversos | 586 939.9 | 704 038.9 |
| Baja de Bienes | 37 558.8 | 45 943.3 |
| Otros Gastos Diversos | 549 3811 | 658 095.6 |
| Costo de Venta Activos No Financieros | 55 346.8 | 289.9 |
| Costo de Vehículos, Maquinarias y Equipo | | 0.8 |
| Costo de Otros Activos | 4.4 | 1.1 |
| Costo de Activos No Producidos | 55 342.4 | 288.0 |
| TOTAL | 798 076.6 | 853 401.2 |

Reporta variación desfavorable de S/. 55 324,6 mil simboliza 6,5%, respecto al año precedente, se visualiza en la sub-divisionaria Otros Gastos Diversos con S/. 108 714,5 mil con 16,5%, determinado principalmente por el **Gobierno Regional Arequipa**, que disminuyó en S/. 70 361,6 mil, representa el Traslado de Gastos Registrados en Inversiones Intangibles como Proyectos de Inversión, compra de Bienes No Depreciables durante el ejercicio en la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, el Hospital III Goyeneche, la Unidad Ejecutora Gerencia Regional de Agricultura, efectuó el Traspaso de Inversiones Intangibles al Cierre del Ejercicio; el **Gobierno Regional Ayacucho** con S/. 44 563,5 mil, representa una disminución en la divisionaria Otros Gastos Diversos relacionados al consumo de bienes por contener mayor porcentaje de rendiciones de las habilitaciones realizadas en ejercicios anteriores. Sin embargo se aprecia un incremento en el **Gobierno Regional Lambayeque** por S/. 49 643,0 mil, por el Costo de Venta de Terrenos vendidos a través del FIDEICOMISO de venta de Tierras en el Proyecto Olmos Tinajones; el **Gobierno Regional Piura** en S/. 38 533,0 mil, en la cuenta Transferencia a Instituciones sin fines de lucro que corresponde a las Transferencias en Efectivo por S/. 3 496,7 mil, entregadas al Comité Local de Administración de la Salud (CLAS) - Sector Salud y las Transferencias en Bienes con S/. 11 182,9 mil, que pertenece a las Transferencias de Obras de Irrigación liquidadas y transferencias a las diferentes Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes de la Región para su Operatividad y Mantenimiento por corresponder.

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 25

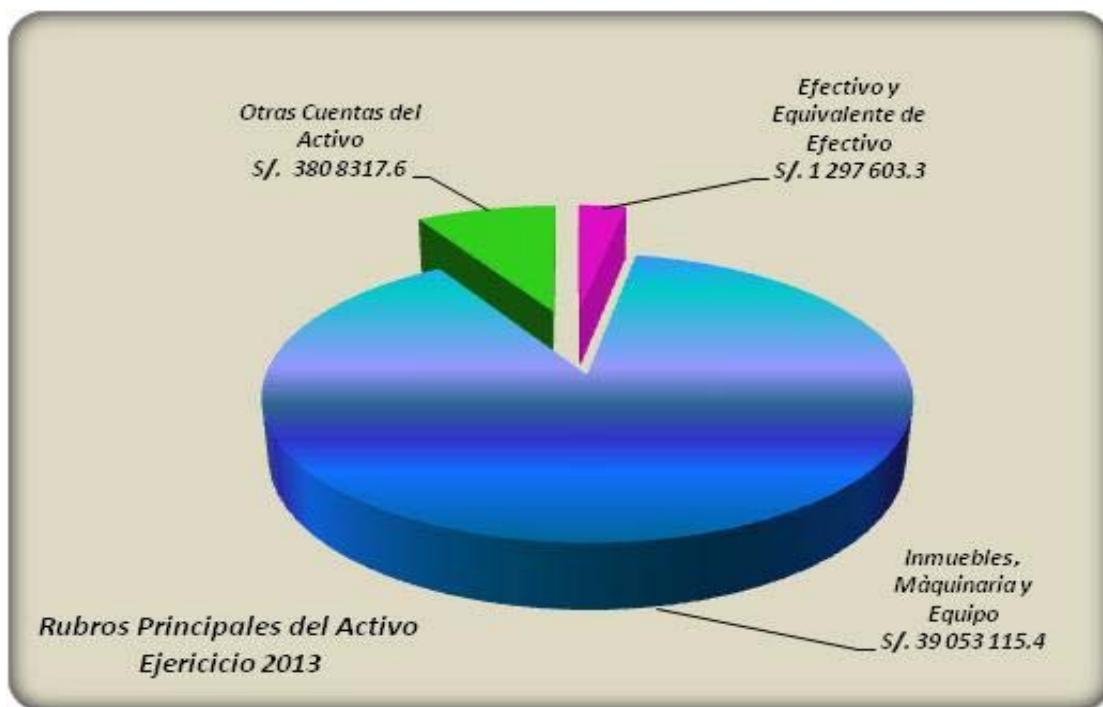
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| CONCEPTO | 2013 | | 2012 | | VARIACION | CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|-----------------------------|
| | S/. | % | S/. | % | | |
| ACTIVO | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 1297 603.3 | 2.8 | 1336 588.8 | 3.3 | (38 985.5) | (2.9) |
| Inversiones Disponibles | 12.0 | | 12.0 | | | 0.0 |
| Cuentas por Cobrar | 34 779.6 | 0.1 | 28 052.3 | 0.1 | 6 727.3 | 24.0 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 47 807.6 | 0.1 | 51 650.7 | 0.1 | (3 843.1) | (7.4) |
| Existencias | 951 3816 | 2.1 | 870 172.4 | 2.1 | 812 092.2 | 9.3 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 190 933.1 | 0.5 | 231 925.1 | 0.6 | (40 992.0) | (17.7) |
| Otras Cuentas del Activo | 804 148.9 | 1.7 | 1042 130.5 | 2.5 | (237 981.6) | (22.8) |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 3 326 666.1 | 7.3 | 3 560 531.8 | 8.7 | (233 865.7) | (6.6) |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | 6 509.6 | | 6 558.3 | | (48.7) | (0.7) |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | 20 927.8 | | 19 123.0 | | 1804.8 | 9.4 |
| Inversiones | 566.8 | | 566.8 | | | 0.0 |
| Immuebles, Máquinaria y Equipo | 39 053 115.4 | 84.5 | 33 885 153.8 | 82.9 | 5 167 961.6 | 15.3 |
| Otras Cuentas del Activo | 3 808 317.6 | 8.2 | 3 418 652.7 | 8.4 | 389 664.9 | 11.4 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 42 889 437.2 | 92.7 | 37 330 054.6 | 91.3 | 5 559 382.6 | 14.9 |
| TOTAL ACTIVO | 46 216 103.3 | 100.0 | 40 890 586.4 | 100.0 | 5 325 516.9 | 13.0 |
| Cuentas de Orden | 33 072 2815 | 716 | 32 188 850.6 | 78.7 | 883 430.9 | 2.7 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Obligaciones Tesoro Público | 64 1410.6 | 14 | 747 905.9 | 18 | (106 495.3) | (14.2) |
| Sobregiros Bancarios | 26.0 | | | | 26.0 | 100.0 |
| Cuentas por Pagar | 1330 673.3 | 2.9 | 1367 457.1 | 3.3 | (36 783.8) | (2.7) |
| Operaciones de Crédito | 190 482.7 | 0.4 | 85 000.0 | 0.2 | 105 482.7 | 124.1 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 162 779.3 | 0.4 | 4 652.4 | | 158 126.9 | 3 398.8 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 665 208.2 | 14 | 457 135.3 | 11 | 208 072.9 | 45.5 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2 990 580.1 | 6.5 | 2 662 150.7 | 6.4 | 328 429.4 | 12.3 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Deudas a Largo Plazo | 773 3917 | 17 | 718 984.5 | 18 | 54 407.2 | 7.6 |
| Beneficios Sociales y Oblig. Prev. | 8 636 396.5 | 18.7 | 7 795 884.4 | 19.1 | 840 512.1 | 10.8 |
| Ingresos Diferidos | 23 687.5 | 0.1 | 18 0713 | 0.0 | 5 616.2 | 31.1 |
| Otras Ctas. del Pasivo | 639 516.1 | 1.4 | 271 022.3 | 0.7 | 368 493.8 | 136.0 |
| Provisiones | 971 777.4 | 2.1 | 923 789.6 | 2.3 | 47 987.8 | 5.2 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 11 044 769.2 | 24.0 | 9 727 752.1 | 23.9 | 1 317 017.1 | 13.5 |
| TOTAL PASIVO | 14 035 349.3 | 30.5 | 12 389 902.8 | 30.3 | 1 645 446.5 | 13.3 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| Hacienda Nacional | 66 963 270.5 | 144.8 | 65 676 743.2 | 160.6 | 1286 527.3 | 2.0 |
| Hacienda Nacional Adicional | (175 557.3) | (0.4) | 193 056.7 | 0.5 | (368 614.0) | (190.9) |
| Reservas | | | | | | |
| Resultados Acumulados | (34 606 959.2) | (74.9) | (37 369 116.3) | (914) | 2 762 157.1 | (7.4) |
| TOTAL PATRIMONIO | 32 180 754.0 | 69.5 | 28 500 683.6 | 69.7 | 3 680 070.4 | 12.9 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 46 216 103.3 | 100.0 | 40 890 586.4 | 100.0 | 5 325 516.9 | 13.0 |
| Cuentas de Orden | 33 072 2815 | 716 | 32 188 850.6 | 78.7 | 883 430.9 | 2.7 |

3.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL BALANCE GENERAL

| Concepto | 2013 | | 2012 | | VARIACIONES | Crecim. Decrec. |
|------------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | |
| Total Activo | 46 216 103.3 | 100.0 | 40 890 586.4 | 100.0 | 5 325 516.9 | 13.0 |
| Corriente | 3 326 666.1 | 7.3 | 3 560 531.8 | 8.7 | (233 865.7) | (6.6) |
| No Corriente | 42 889 437.2 | 92.7 | 37 330 054.6 | 91.3 | 5 559 382.6 | 14.9 |
| Total Pasivo | 14 035 349.3 | 30.5 | 12 389 902.8 | 30.3 | 1 645 446.5 | 13.3 |
| Corriente | 2 990 580.1 | 6.5 | 2 662 150.7 | 6.4 | 328 429.4 | 12.3 |
| No Corriente | 11 044 769.2 | 24.0 | 9 727 752.1 | 23.9 | 1 317 017.1 | 13.5 |
| Total Pat. Neto | 32 180 754.0 | 69.5 | 28 500 683.6 | 69.7 | 3 680 070.4 | 12.9 |
| Total Pas.y Pat | 46 216 103.3 | 100.0 | 40 890 586.4 | 100.0 | 5 325 516.9 | 13.0 |



Del análisis efectuado a la información financiera comparativa se ha determinado lo siguiente:

El Activo Total de los Gobiernos Regionales se incrementó con S/. 5 325 516,9 mil, que representa el 13,0%, con relación al ejercicio precedente, principalmente por el Activo No Corriente con una variación favorable de S/. 5 559 382,6 mil con 14,9%, mientras que el Activo Corriente descendió a S/. 233 865,7 mil, con 6,6%, en comparación al año 2012.

ESTUDIO DE LA TENDENCIA DEL ACTIVO

Es preciso indicar que para el ejercicio 2013 el Total Activo No Corriente de los Gobiernos Regionales reporta un crecimiento de S/. 5 559 382,6 mil, que representa el 14,9% con relación al año 2012, principalmente por el rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, con incremento de S/. 5 167 961,6 mil con 15,3% respecto al año precedente, representado por el **Gobierno Regional Lambayeque** con aumento de S/. 534 096,9 mil o 54,6%, comprende a las obras ejecutadas en el ejercicio 2013 como Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera

*Pomalca Saltur-Sipan-Pampa Distrito de Pomalca-Zaña-Chongoyape; así mismo la construcción de pavimento, veredas, áreas verdes con mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado con conexión domiciliaria en la Av. Prolongación Bolognesi tramo entre la Av. José L. Ortiz y Gavita de Pimentel, construcción de puente y vía de acceso principal a los centros poblados, interconexión a la carretera Huaca Rajada Distrito de Pucala-Chiclayo, electrificación rural con energía solar de los caseríos y anexos del Distrito Cañaris-Ferreñafe; el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 160 648,8 mil con 3,7%, se concentra esencialmente en las siguientes cuentas: Instalaciones médicas por el movimiento de la Unidad Ejecutora Hospital Honorio Delgado dado que refleja el monto de las instalaciones del edificio del Hospital por S/. 541 700,9 mil, el mismo que se encuentra completamente depreciado, Otras Estructuras concluidas por reclasificar, rehabilitación cauce del Río Siguas Sector el Zarzal, asimismo Activos No Producidos que refleja el movimiento de los Terrenos Urbanos, Terrenos Rurales de la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, así como las incorporaciones de Fundos Agrícolas según Decreto Supremo N° 050 – 89 – MIPRE.; por el **Gobierno Regional Cusco** con S/. 432 060,1 mil o 23,8%, debido al incremento de las Inversiones intangibles, Estudios y Proyectos, Depreciación Acumulada; así como también transferencias de fondos a los Proyectos de Inversión Desarrollo Ganadero de las cuencas lecheras, Instalación y manejo de recursos forestales, mejoramiento del sistema productivo del maíz blanco gigante; el **Gobierno Regional Puno** con S/. 42 093,9 mil o 28,5%, principalmente por la adquisición de Vehículos, Equipos, Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones, Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Distribuir entre otros, producto de las operaciones que registran las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional de Puno; asimismo el rubro Otras Cuentas del Activo con S/. 389 664,9 mil que simboliza el 11,4%,*

*El Activo Corriente disminuyó S/. 233 865,7 mil con 6,6% básicamente en el concepto Otras Cuentas del Activo presenta una disminución de S/. 237 981,6 mil con 22,8% en comparación con el año 2012, representado por el **Gobierno Regional Pasco** con 65 291,1 mil o 41,3%, por las rendiciones de los adelantos a Contratistas de 20 y 40%, según contratos, por las Obras a ejecutarse dentro del ámbito Regional; el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 34 564,8 mil o 38,8% principalmente por el concepto anticipo a contratistas y proveedores al consorcio Néstor Gambeta por el proyecto “Mejoramiento de la Av. Néstor Gambeta”, así como al consorcio Costanera por el proyecto “Mejoramiento Av. Costanera”; la **Región Lima Metropolitana** en S/. 5 591,9 mil o 5,1%, comprende los saldo de los Encargos entregados a la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML para la ejecución de distintos Proyectos de Inversión Pública en los diversos distritos de Lima, y mantenimiento de la Infraestructura, los mismos que son rendidos y a su culminación son transferidos a las Entidades Públicas en cuyas jurisdicciones fueron ejecutados los Proyectos.*

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO

Pasivo Corriente presenta variación positiva de S/. 328 429,4 mil con 12,3% respecto al año 2012.

Pasivo No Corriente aumentó S/. 1 317 017,1 mil equivalente al 13,5% con relación al año precedente.

El Patrimonio, muestra un incrementó S/. 3 680 070,4 mil con 12,9% en relación al año 2012; conformado por la Hacienda Nacional con S/. 1 286 527,3 mil o 2,0%, asimismo se observa una disminución en el rubro Resultados Acumulados por S/. 2 762 157,1 mil o 7,4%, respecto al período 2012.

ESTUDIO DE LA TENDENCIA DE PASIVO Y PATRIMONIO

Durante el ejercicio fiscal 2013 el Pasivo Corriente presenta variación favorable de S/. 328 429,4 mil con 12,3%, el Pasivo No Corriente se incrementó en S/. 1 317 017,1 mil con 13,5%, así como también el Patrimonio subió con S/. 3 680 070,4 mil con 12,9%, como consecuencia se incrementó el Total Pasivo y Patrimonio en S/. 5 325 516,9 mil con 13,0%; sustentado en el crecimiento de la Hacienda Nacional con S/. 1 286 527,3 mil, en tanto el Déficit Acumulado evidencia una reducción de S/. 2 762 157,1 mil con 7,4%.

El Pasivo Corriente se incrementó básicamente en el rubro Otras Cuentas del Pasivo con una variación de S/. 208 072,9 mil con 45,5%, originado por el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 13 520,7 mil o 15,8% con relación al año 2012, las obligaciones pendientes de cancelación como son los alquileres y retenciones de las planillas y las cuentas por pagar del D.U N° 037 -94, pendientes de pago a los servidores del Sector Salud y Educación, deudas devengadas y no giradas al cierre del ejercicio; el **Gobierno Regional Junín** aumentó S/. 72 232,5 mil por las obligaciones contraídas con respecto deudas de sentencias judiciales por cosa juzgada.

En el Pasivo No Corriente se observa un incremento principalmente por Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales con S/. 840 512,1 mil con 10,8% y Otras Cuentas del Pasivo por S/. 368 493,8 mil o 136,0% con relación al año 2012, representado por el **Gobierno Regional Piura** ascendió significativamente en S/. 107 627,2 mil o 14,3%, en el presente ejercicio se ha practicado una provisión anual que corresponde al universo de los servidores sujetos al D.L. N° 276 y los profesionales de Salud, Magisterios y los servidores Contratados a Plazo Fijo sujetos al D. Leg. N° 728 y D. Leg. N° 650 y Texto Único ordenado del CTS aprobado por D.S. N° 001 – 97 – TR y por D. Ley N° 25507, así como a los pensionistas de la Ley N° 20530 Activos y Cesantes, en concordancia al Decreto Supremo N° 026 - 2003 – EF del 27 de Febrero del 2003; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 195 234,5 mil o 31,8%, compuesta en su mayoría por las Compensaciones por Tiempo de Servicios y Obligaciones Previsionales del personal del D. Ley N° 20530 a través del Calculo Actuarial elaborado por la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

En el Patrimonio, en el concepto Hacienda Nacional evidencia un aumento de S/. 1 286 527,3 mil o 2,0 % principalmente por el **Gobierno Regional Piura** con S/. 73 428,3 mil o 0,9% dicho incremento se debe a los traslados de saldos de Cuentas de la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional al cierre del ejercicio. Así mismo se observa una disminución en la cuenta Resultados Acumulados por S/. 2 762 157,1 mil o 7,4%, reflejando en el **Gobierno Regional Cajamarca** el importe de S/.521 967,2 mil o 34,8%, principalmente por la rebaja de los pasivos relacionados con las Obligaciones Previsionales y la regularización de la deuda externa.

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 26

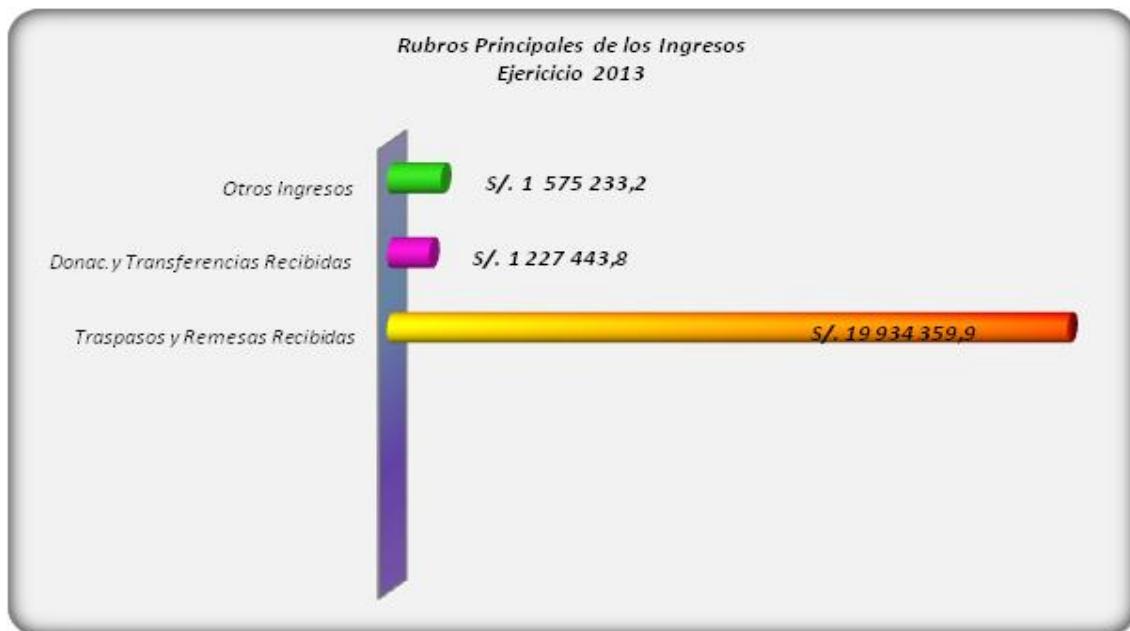
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

| CONCEPTO | 2013 | | 2012 | | VARIACIÓN | CRECIMIENTO o DECRECIMIENTO |
|--|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------------|--------------------------------|
| | S/. | % | S/. | % | | |
| INGRESOS | | | | | | |
| Ingresos Tributarios Netos | 10 692.4 | | 11 058.2 | 0.1 | (365.8) | (3.3) |
| Ingresos No Tributarios | 4514713 | 2.1 | 455 699.3 | 2.4 | (4 228.0) | (0.9) |
| Traspasos y Remesas Recibidas | 19 934 359.9 | 92.2 | 17 451 764.9 | 92.9 | 2 482 595.0 | 14.2 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | 1227 443.8 | 5.7 | 865 576.9 | 4.6 | 361 866.9 | 418 |
| TOTAL INGRESOS | 21 623 967.4 | 100.0 | 18 784 099.3 | 100.0 | 2 839 868.1 | 15.1 |
| COSTOS Y GASTOS | | | | | | |
| Costo de Ventas | (68 999.1) | (0.3) | (65 824.5) | (0.4) | (3 174.6) | 4.8 |
| Gastos en Bienes y Servicios | (3 556 733.5) | (16.4) | (3 268 253.3) | (17.4) | (288 480.2) | 8.8 |
| Gastos de Personal | (12 585 039.8) | (58.2) | (11 640 342.6) | (62.0) | (944 697.2) | 8.1 |
| Gastos por Pensiones, Prest. y Asistencia social | (333 292.7) | (15) | (403 633.4) | (2.1) | 70 340.7 | (17.4) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | (411 117.3) | (19) | (402 445.2) | (2.1) | (8 672.1) | 2.2 |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | (732.1) | | (50 566.5) | (0.3) | 49 834.4 | (98.6) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | (1824 470.1) | (8.4) | (1636 891.0) | (8.7) | (187 579.1) | 115 |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | (18 780 384.6) | (86.7) | (17 467 956.5) | (93.0) | (1 312 428.1) | 7.5 |
| RESULTADO OPERACIONAL | 2 843 582.8 | 13.3 | 13 16 142.8 | 7.0 | 1 527 440.0 | 116.1 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | | | | | | |
| Ingresos Financieros | 52 204.0 | 0.2 | 15 4911 | 0.1 | 36 712.9 | 237.0 |
| Gastos Financieros | (13 432.9) | (0.1) | (10 30.8) | (0.1) | (3 302.1) | 32.6 |
| Otros Ingresos | 1575 233.2 | 7.3 | 1690 429.1 | 9.0 | (15 195.9) | (6.8) |
| Otros Gastos | (798 076.6) | (3.7) | (853 4012) | (4.5) | 55 324.6 | (6.5) |
| TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS | 815 927.7 | 3.7 | 842 388.2 | 4.5 | (26 460.5) | (3.1) |
| RESULT. DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT) | 3 659 510.5 | 17.0 | 2 158 531.0 | 11.5 | 1 500 979.5 | 69.5 |

ANÀLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

| Concepto | 2013 | | 2012 | | VARIACIONES | |
|--------------------------------------|-----------------|---------|-----------------|---------|----------------|--------------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | Crecim. Decrec. |
| Total Ingresos | 21 623 967.4 | 100.0 | 18 784 099.3 | 100.0 | 2 839 868.1 | 15.1 |
| Total Costos y Gastos | (18 780 384.6) | (86.7) | (17 467 956.5) | (93.0) | (1 312 428.1) | 7.5 |
| Otros Ingresos y Gastos | 815 927.7 | 3.7 | 842 388.2 | 4.5 | (26 460.5) | (3.1) |
| Resultado del Ejerc. Super.(Déficit) | 3 659 510.5 | 17.0 | 2 158 531.0 | 11.5 | 1 500 979.5 | 69.5 |



Los Gobiernos Regionales durante el ejercicio 2013, muestra ingresos por S/. 21 623 967,4 mil, producido principalmente en el rubro Traspasos y Remesas Recibidas por S/. 2 482 595,0 mil que representa el 14,2% del total de los ingresos, destinados para cubrir el gasto reflejado en los Gastos por Pensiones Prestaciones y Asistencia Social.

El total de costos y gastos evidencia el saldo de S/. 18 780 384,6 mil, equivalente al 86,7% del total de ingreso de operación, las cuentas de mayor importancia son:

- Gastos de Personal con S/. 12 585 039,8 mil; el rubro que más resalta es Personal del Magisterio con S/. 747 880,9 mil o 15,3%; Gastos Variables y Ocasionales en S/. 367 978,9 mil o 69,4% del Total de Gastos de Personal.
- Gastos en Bienes y Servicios por S/. 3 556 733,5 mil, sobresalen las sub-divisionarias Contratos de Administración de Servicios - CAS con S/. 139 219,8 mil que representa el 16,1%; Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de S/. 35 480,1 mil, que simboliza el 8,1%; así como los Alimentos y Bebidas por S/. 21 271,3 mil que corresponde al 15,3% del Total de Gastos en Bienes y Servicios.

- *Estimaciones y Provisiones del Ejercicio en S/. 1 824 470,1 mil, está representado por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros por S/. 113 102,1 mil o 24,9%, Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros por S/. 51 853,3 mil, representa el 17,2% y la divisionaria Depreciación Edificios y Estructuras con S/. 57 451,9 mil o 9,5% del total de las Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.*

TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Los ingresos consolidados en el ejercicio 2013 reporta incremento con S/. 2 839 868,1 mil con 15,1% especialmente por la Cuenta Traspasos y Remesas Recibidas que tuvo una variación favorable de S/. 2 482 595,0 mil con 14,2%

*El rubro Donaciones y Transferencias Recibidas muestra un crecimiento significativo de S/. 361 866,9 mil con 41,8%, respecto al ejercicio posterior, la entidad que sobresale es el **Gobierno Regional Callao**, porque las Unidades Ejecutoras del Sector Salud recibieron Transferencias en Efectivo para el Programa Seguro Integral de Salud – SIS, por los reembolsos de las atenciones de pacientes que pertenecen a este Sistema de Salud.*

El Total de Costos y Gastos reporta un aumento de S/. 1 312 428,1 mil con 7,5% en relación al ejercicio anterior, que se elevó en las divisionarias Gastos de Personal, Gastos en Bienes y Servicios y Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.

El Resultado Operativo reporta una variación positiva de S/. 1 527 440,0 mil que representa el 116,1%, Costos y Gastos ha consumido el 86,7% de los ingresos en el presente ejercicio, mientras que en el ejercicio 2012 absorbió 93,0% de los Ingresos Netos, dejando un margen operativo de 13,3% en el año 2013, en tanto que en el ejercicio anterior su margen operativo fue 7,0%.

El Margen del Total Otros Ingresos y Gastos tuvo una variación negativa de S/. 26 460,5 mil o 3,1%, se origina principalmente en la cuenta Otros Ingresos por S/. 115 195,9 mil o 6,8%.

El Resultado del Ejercicio Superávit o Déficit de los Gobiernos Regionales, Ascendió significativamente para el ejercicio fiscal 2013 en S/. 1 500 979,5 mil o 69,5%, primordialmente en la divisionaria Ingresos financieros que comprende las Rentas de Propiedad Financiera que incluye el valor de los intereses por Concesiones de Préstamos, Diferencial Cambiario y Otros. Así como también disminuyó el rubro Otros Ingresos por la baja de Remanentes de Utilidades de las Empresas Mineras, como el ajuste de proporcionalidad que se vino aplicando.

ANÁLISIS DE RATIOS APLICADOS AL CONSOLIDADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

| RATIOS | U.M. | 2013 | 2012 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Liquidez Corriente | S/. | 1.1 | 1.3 |
| Liquidez Rápida | S/. | 0.7 | 0.9 |
| Liquidez Absoluta | S/. | 0.4 | 0.5 |
| Rotación Ctas. por Cobrar | Veces | 2618 | 235.7 |
| Rotación de Inventario | Veces | 22.7 | 21.6 |
| Rotación de Activo | Veces | 0.5 | 0.5 |
| Endeudamiento Total | % | 30.4 | 30.3 |
| Deuda Pública | % | 2.0 | 1.8 |
| Margen Operativo | % | 0.1 | 0.1 |
| Margen Neto | % | 0.2 | 0.1 |
| Cálculo Crecimiento Real de Ingresos Fiscales | % | 10 | 2.9 |
| Cálculo Crecimiento Real de Transferencias Recibidas | % | 418 | 43.5 |
| Crecimiento Gast. Administ. | % | 7.6 | 25.9 |
| Excedente o Déficit | % | 118.7 | 111.8 |
| Dependencia Financiera | % | 5.3 | 4.2 |
| Autonomía Financiera | % | 2.0 | 2.3 |

Ratio de Liquidez General o Razón Corriente, evalúa la disponibilidad de la entidad para pagar sus deudas u obligaciones de corto plazo, utilizando los fondos disponibles. Al cierre del ejercicio 2013 este índice presenta un cambio negativo de S/. 1,1 con relación al año 2012 que fue de S/. 1,3.

Liquidez Severa o Prueba Acida, indica que las entidades cubren sus obligaciones a corto plazo, satisfactoriamente, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización, se observa una rebaja de S/. 0,9 en el año 2012 a S/. 0,7 en el presente ejercicio.

Liquidez Absoluta o Ratio de efectividad, periodo en el cual las entidades pueden ejecutar sus activos más líquidos sin incurrir a sus flujos normales de ingresos, este índice considera solamente el efectivo, no toma en cuenta las cuentas por cobrar. En el año 2013 presenta una disminución de S/. 0,4 con relación al año anterior que fue S/. 0,5.

Rotación de Cuentas por Cobrar, con este índice se puede determinar la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar. El propósito de este ratio es medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes, evidencia una variación favorable de 261,8 veces a fines del 2013, mientras que en el año 2012 muestra 235,7 veces al año.

Rotación de Inventarios, es el indicador que permite saber el número de veces en que el inventario es realizado en un periodo determinado. Permite identificar cuantas veces el inventario se convierte en dinero o en cuentas por cobrar, este ratio presenta un aumento en el presente ejercicio de 22,7 veces con relación al año precedente que fue 21,6 veces.

Grado de Utilización de Activos Fijos, determina la eficacia de la entidad para obtener utilidades con sus activos disponibles. Se mantiene estable sin variación, evidenciándose para el presente ejercicio, 0,5 reflejando la utilización de sus activos.

Endeudamiento Total, este índice refleja el grado de dependencia o independencia financiera de una entidad, en el año 2012 fue 30,3% y en el ejercicio 2013 de 30,4% observándose un incremento en el grado de dependencia.

La Deuda Pública, muestra la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros, asimismo mide el grado de independencia o dependencia financiera, evidencia un aumento de 1,8% en el año 2012 a 2,0% en el ejercicio 2013.

El Resultado Operativo, constituye el porcentaje de la utilidad bruta con respecto a las ventas realizadas, muestra una estabilidad fija en el 2013 y 2012 de 0,1% en la gestión operativa.

El Margen Neto, indica los beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado, pendientes de aplicación, muestra un incremento de 0,1% en el ejercicio 2012 a 0,2% en el año y 2013.

Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales, se aprecia una variación negativa de 2,9% en el año 2012 a 1,0% en el presente ejercicio, indicando una menor eficiencia en la captación de los ingresos.

Cálculo del Crecimiento Real de Transferencias, recursos percibidos por transacciones que no generan contraprestación y destinada a financiar gastos. Evidencia una disminución de 43,5% el año 2012 a 41,8% en el presente ejercicio.

Crecimiento de los Gastos de Administración, refleja una variación desfavorable de 25,9% en el año 2012 a 7,6% del ejercicio 2013.

Excedente o Déficit, evidencia un aumento de 111,8% en el ejercicio 2012 a 118,7% en el año 2013, lo que indica un alza en relación a los ingresos.

Dependencia Financiera, se observa un aumento de 4,2% en el año 2012 a 5,3% en el año 2013, indicando una variación positiva en las Transferencias Corrientes Recibidas con relación al total de los ingresos.

Autonomía Financiera, se observa una reducción de 2,3% en el ejercicio anterior a 2,0% en el año 2013, como consecuencia de los ingresos fiscales con relación al total de los ingresos.